

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven

dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente: Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.

Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.

Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.

Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.

Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Uso de las herramientas digitales.

Propuestas de mejora.

Aspectos relacionados con la programación en general.

Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los

estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 1º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Como establece la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Nuestro departamento tendrá en cuenta para la evaluación inicial, una prueba o actividad en la que los alumnos deban leer, comprender y expresar en francés. Esta actividad podrá ser oral y/o escrita que versará sobre aspectos de vocabulario, de gramática y de competencia cultural.

En definitiva, conocer en qué grado competencial está nuestro alumnado al principio de curso. Esta evaluación se expresará de modo cualitativo.

Al comienzo de este curso hemos realizado diferentes actividades para evaluar al alumnado. Por un lado, actividades de competencia cultural, pequeñas preguntas dónde debían reconocer palabras francesas, lugares de Francia, algunos símbolos, monumentos etc. Por otro lado, una actividad de comprensión escrita, un pequeño texto con preguntas de comprensión además de preguntas orales en clase.

En general los grupos de este nivel tienen conocimientos básicos en lengua francesa

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe utilizar la lengua francesa en situaciones reales de comunicación, en conversaciones sencillas, pequeños diálogos, presentaciones. Para ello, nos centraremos en desarrollar las habilidades de comunicación oral y escrita.

La lengua y la cultura francesa se relacionará con experiencias personales, para que el aprendizaje sea más significativo.

La interacción entre el alumnado se fomentará trabajando en parejas, en grupos pequeños de modo cooperativo, de este modo se podrá practicar el idioma de manera efectiva.

Utilización de materiales auténticos en francés, como ejemplo: canciones, películas, noticias, libros y páginas webs. El alumnado de este modo se familiarizará con la lengua francesa tal y como se utiliza en situaciones reales de comunicación.

Introducción de aspectos culturales de Francia y de la cultura francófona, festivales, costumbres, arte, literatura, favoreciendo el enriquecimiento del aprendizaje.

Integración de la tecnología en el aprendizaje, utilizando recursos digitales, aplicaciones, recursos en línea, plataforma etc.

Importancia de la revisión de contenidos, así como de la retroalimentación constante sobre la práctica desarrollada por el alumnado. Destacando sus avances y ofreciendo recomendaciones para su progreso.

El alumnado necesita conocer y ver la utilidad de la lengua francesa en la vida cotidiana, para ello utilizaremos actividades motivadoras cercanas a sus intereses y gustos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología partirá de los intereses del alumnado.

El alumnado debe aprender a expresarse en situaciones reales como presentarse, pedir información personal, describirse o describir a alguien, etc. Para ello se integrarán referencias a la vida cotidiana y a nuestro entorno.

La metodología será activa, motivadora, participativa, para ello se utilizará material auténtico, como películas, vídeos, textos de la vida real.

Se realizarán pequeñas tareas que simularán situaciones de la vida real, involucrando al alumnado de manera participativa, a través de actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo.

El alumnado trabajará individualmente, en pequeños grupos, en equipo de modo cooperativo, favoreciendo el aprendizaje entre iguales. De este modo, fomentaremos la interacción y practicarán oralmente la lengua francesa. Utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en el perfil de salida del alumno/a.

Se reforzará la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad a través de la resolución de problemas. En cuanto a la lectura: El alumnado debe ser capaz de leer, comprender y expresar en lengua francesa textos

sencillos desarrollando la competencia en comunicación lingüística.

Se leerán los enunciados, las respuestas de las actividades realizadas durante las correcciones. Además de pequeños textos de diferentes temas, lecturas de blogs, artículos, páginas webs etc.

En nuestra materia la lectura es imprescindible, sobre todo, atendiendo a una parte bien definida, a la comprensión de textos escritos.

El plan lector de nuestro centro coordinará un horario para la lectura en cada una de las materias a lo largo de los diferentes trimestres.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Les Reporters 1 Ed. Macmillan. Education.

Cuaderno del alumno

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos que no se puedan hacer en clase por ser un grupo de alumnos muy numeroso.

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales, alguna actividad puntual, previa consulta a las familias.

Versiones digitales en la plataforma Blink

Audios y vídeos integrados

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se realizará preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

Criterios de calificación

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas y/o actividades en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieren respuestas con oraciones sencillas.

Lecturas de textos sencillos con preguntas de comprensión escrita, de este modo evaluaremos la capacidad de lectura y su comprensión.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas o actividades con preguntas de elección múltiple después de

escuchar un audio, resumir con oraciones cortas sencillas lo que han escuchado, o escribir parte de lo que han escuchado (una palabra, una expresión corta), realización de tareas a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y/o actividad de expresión escrita, redacciones de pequeños textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de las reglas básicas de gramática.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio o simulaciones.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

Evaluaremos en general la capacidad para comunicarse en situaciones de conversaciones sencillas, actividades orales de preguntas-respuestas, pequeños diálogos improvisados, juegos de rol.

Se realizará además actividades de repetición de sonidos, palabras o frases específicas en francés.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

Realización de actividades orales en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Principalmente, en pequeños grupos.

Actividades en las que el alumno interprete diferentes roles, resuelvan conflictos y busquen soluciones.

Ejemplo: Dar información personal y describir a alguien o algo para ayudar a encontrarlo.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse en otros idiomas a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: traducir pequeños textos de un idioma a otro, escuchar canciones en diferentes idiomas, prestando atención a la grafía del término y a su significado.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona. Para ello, se realizarán trabajos o actividades que abarquen las costumbres, la literatura, música, cine principalmente.

Ejemplo: las comidas típicas, los símbolos de Francia, películas en lengua francesa.

Evaluaremos el trabajo presentado en forma de presentación escrita, de una actividad oral (como ejemplo un audio) con un trabajo cooperativo en clase en clase, o con una actividad que deberán colgar en a través la plataforma Moodle.

Herramientas o instrumentos de evaluación

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Observación continuada

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo los alumnos se animarán a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, reflexionando sobre su progreso en lengua francesa.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Concurso navideño en el que participará todo el alumnado de ESO. Se realizarán distintas felicitaciones navideñas, se cantarán canciones, se compartirán recetas navideñas, etc. El objetivo principal de esta actividad es

acercar al alumnado a las distintas costumbres del mundo francófono (folclore, gastronomía, música, etc.) a la hora de celebrar las fiestas navideñas.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Otras Actividades relacionadas con programas o proyectos de otros departamentos que vayan surgiendo a lo largo del curso (Halloween, día del libro...publicidad, etc.) para cualquier grupo de E.S.O.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Cine y teatro en francés, en el teatro Apolo y en EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Actividades extraescolares

No se plantean para este nivel.

Según las situaciones de aprendizaje desarrolladas y los diferentes proyectos que se trabajen en nuestro centro, se irán incorporando actividades para realizarlas desde nuestro departamento.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar

la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés;), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FR2.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FR2.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FR2.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FR2.1.1.1.Iniciarse en la interpretación y análisis del sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.1.1.2.Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

FR2.1.1.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.1.2.1.Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.

FR2.1.2.2.Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio

FR2.1.2.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, basándose en el uso guiado de los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

Competencia específica: FR2.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.1.3.1.Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los Interlocutores

FR2.1.3.2.Iniciarse en la selección y uso de algunas estrategias de cooperación adecuadas de forma guiada y en entornos próximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar.

Competencia específica: FR2.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FR2.1.4.1.Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y Estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de intercomprensión, apoyándose en

algunos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.1.4.2. Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica: FR2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.1.5.1. Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.

FR2.1.5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.

FR2.1.5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo

Competencia específica: FR2.1.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.1.6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

FR2.1.6.2. Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

FR2.1.6.3. Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FR2.1.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
FR2.1.2						X				X			X						X		X									X	X	X		
FR2.1.3			X														X					X						X			X	X		
FR2.1.4																	X	X				X					X	X			X	X	X	
FR2.1.5						X																X					X			X		X		
FR2.1.6		X															X	X									X	X						X

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven

dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente: Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.

Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.

Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.

Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.

Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Uso de las herramientas digitales.

Propuestas de mejora.

Aspectos relacionados con la programación en general.

Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los

estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Como establece la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Nuestro departamento tendrá en cuenta para la evaluación inicial, una prueba o actividad en la que los alumnos deban leer, comprender y expresar en francés. Esta actividad podrá ser oral y/o escrita que versará sobre aspectos de vocabulario, de gramática y de competencia cultural.

En definitiva, conocer en qué grado competencial está nuestro alumnado al principio de curso. Esta evaluación se expresará de modo cualitativo.

Al comienzo de este curso hemos realizado diferentes actividades para evaluar al alumnado. Por un lado, actividades de competencia cultural, pequeñas preguntas dónde debían reconocer palabras francesas, lugares de Francia, algunos símbolos, monumentos etc. Por otro lado, una actividad de comprensión escrita, un pequeño texto con preguntas de comprensión además de preguntas orales en clase.

En general los grupos de este nivel tienen conocimientos básicos en lengua francesa adquiridos en el curso anterior.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe utilizar la lengua francesa en situaciones reales de comunicación, en conversaciones sencillas, pequeños diálogos, presentaciones. Para ello, nos centraremos en desarrollar las habilidades de comunicación oral y escrita.

La lengua y la cultura francesa se relacionará con experiencias personales, para que el aprendizaje sea más significativo.

La interacción entre el alumnado se fomentará trabajando en parejas, en grupos pequeños de modo cooperativo, de este modo se podrá practicar el idioma de manera efectiva.

Utilización de materiales auténticos en francés, como por ejemplo: canciones, películas, noticias, libros, artículos de prensa y páginas webs. El alumnado de este modo se familiarizará con la lengua francesa tal y como se utiliza en situaciones reales de comunicación.

Introducción de aspectos culturales de Francia y de la cultura francófona, festivales, costumbres, arte, literatura, favoreciendo el enriquecimiento del aprendizaje.

Integración de la tecnología en el aprendizaje, utilizando recursos digitales, aplicaciones, recursos en línea, plataforma etc.

Importancia de la revisión de contenidos, así como de la retroalimentación constante sobre la práctica desarrollada por el alumnado. Destacando sus avances y ofreciendo recomendaciones para su progreso.

El alumnado necesita conocer y ver la utilidad de la lengua francesa en la vida cotidiana.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología partirá de los intereses del alumnado.

El alumnado debe aprender a expresarse en situaciones reales como dar información personal, hablar de su ciudad, expresar emociones y sentimientos, hablar de gustos alimentarios, etc. Para ello se integrarán referencias a la vida cotidiana y a nuestro entorno.

La metodología será activa, motivadora, participativa, para ello se utilizará material auténtico, como películas, vídeos, textos de la vida real.

Se realizarán pequeñas tareas que simularán situaciones de la vida real, involucrando al alumnado de manera participativa, a través de actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo.

El alumnado trabajará individualmente, en pequeños grupos, en equipo de modo cooperativo, favoreciendo el aprendizaje entre iguales. De este modo, fomentaremos la interacción y practicarán oralmente la lengua francesa.

Utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en el perfil de salida del alumno/a.

Se reforzará la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad a través de la resolución de problemas.

En cuanto a la lectura: El alumnado debe ser capaz de leer, comprender y expresar en lengua francesa textos sencillos desarrollando la competencia en comunicación lingüística.

Se leerán los enunciados, las respuestas de las actividades realizadas durante las correcciones. Además de pequeños textos de diferentes temas, lecturas de blogs, artículos, páginas webs etc.

En nuestra materia la lectura es imprescindible, sobre todo, atendiendo a una parte bien definida, a la comprensión de textos escritos.

El plan lector de nuestro centro coordinará un horario para la lectura en cada una de las materias a lo largo de los diferentes trimestres.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Les Reporters 2 Ed. Macmillan. Education.

Cuaderno del alumno

Películas

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales, alguna actividad puntual, previa consulta a las familias.

Versiones digitales en la plataforma Blink

Audios y vídeos integrados.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se realizará preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

Criterios de calificación

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas y/o actividades en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieren respuestas con oraciones sencillas.

Lecturas de textos sencillos con preguntas de comprensión escrita, de este modo evaluaremos la capacidad de lectura y su comprensión.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas o actividades con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir con oraciones cortas sencillas lo que han escuchado, o escribir parte de lo que han escuchado (una palabra, una expresión corta), realización de tareas a partir de unas instrucciones o consignas

dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y/o actividad de expresión escrita, redacciones de pequeños textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de las reglas básicas de gramática.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio o simulaciones.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

Evaluaremos en general la capacidad para comunicarse en situaciones de conversaciones sencillas, actividades orales de preguntas-respuestas, pequeños diálogos improvisados, juegos de rol.

Se realizará además actividades de repetición de sonidos, palabras o frases específicas en francés.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

Realización de actividades orales en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Principalmente, en pequeños grupos.

Actividades en las que el alumno interprete diferentes roles, resuelvan conflictos y busquen soluciones.

Ejemplo: Dar información personal y describir a alguien o algo para ayudar a encontrarlo.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse en otros idiomas a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: traducir pequeños textos de un idioma a otro, escuchar canciones en diferentes idiomas, prestando atención a la grafía del término y a su significado.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona. Para ello, se realizarán trabajos o actividades que abarquen las costumbres, la literatura, música, cine principalmente.

Ejemplo: las comidas típicas, los símbolos de Francia, películas en lengua francesa.

Evaluaremos el trabajo presentado en forma de presentación escrita, de una actividad oral (como ejemplo un audio) con un trabajo cooperativo en clase en clase, o con una actividad que deberán colgar en a través la plataforma Moodle.

Herramientas o instrumentos de evaluación

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Observación continuada

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo los alumnos se animarán a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, reflexionando sobre su progreso en lengua francesa.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Concurso navideño en el que participará todo el alumnado de ESO. Se realizarán distintas felicitaciones navideñas, se cantarán canciones, se compartirán recetas navideñas, etc. El objetivo principal de esta actividad es acercar al alumnado a las distintas costumbres del mundo francófono (folclore, gastronomía, música, etc.) a la hora de celebrar las fiestas navideñas.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz

y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.
 Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.
 Otras Actividades relacionadas con programas o proyectos de otros departamentos que vayan surgiendo a lo largo del curso (Halloween, día del libro...publicidad, etc.) para cualquier grupo de E.S.O.
 Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.
 Cine y teatro en francés, en el teatro Apolo y en EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.
 Actividades extraescolares
 No se plantean para este nivel.

Según las situaciones de aprendizaje desarrolladas y los diferentes proyectos que se trabajen en nuestro centro, se irán incorporando actividades para realizarlas desde nuestro departamento.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FR2.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FR2.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FR2.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FR2.2.1.1.Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.2.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.

FR2.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.2.2.1.Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción

FR2.2.2.2.Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.

Competencia específica: FR2.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.2.3.1.Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores.

FR2.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar

Competencia específica: FR2.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FR2.2.4.1.Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de

intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.2.4.2. Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.

Competencia específica: FR2.2.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.2.5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

FR2.2.5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.

FR2.2.5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.

Competencia específica: FR2.2.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.2.6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

FR2.2.6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la Democracia.

FR2.2.6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e Igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

- | |
|---|
| 6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas. |
| 7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación. |
| 8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. |
| 9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos. |
| 10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc. |
| 11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |
| 12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados. |

B. Plurilingüismo.

- | |
|---|
| 1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. |
| 2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. |
| 3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. |
| 4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje. |
| 5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. |

C. Interculturalidad.

- | |
|--|
| 1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal. |
| 2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. |
| 3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales. |
| 4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera. |
| 5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos. |
| 6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FR2.2.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FR2.2.2						X				X			X						X		X									X	X	X		
FR2.2.3			X														X					X					X			X	X			
FR2.2.4																	X	X				X				X	X			X	X	X		
FR2.2.5					X																	X				X			X	X				
FR2.2.6		X															X	X								X	X						X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven

dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente: Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

- Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.
- Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
- Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.
- Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.
- Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Uso de las herramientas digitales.
- Propuestas de mejora.
- Aspectos relacionados con la programación en general.

Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los

estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 3º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Como establece la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Nuestro departamento tendrá en cuenta para la evaluación inicial, una prueba o actividad en la que los alumnos deban leer, comprender y expresar en francés. Esta actividad podrá ser oral y/o escrita que versará sobre aspectos de vocabulario, de gramática y de competencia cultural.

En definitiva, conocer en qué grado competencial está nuestro alumnado al principio de curso. Esta evaluación se expresará de modo cualitativo.

Al comienzo de este curso realizamos diferentes actividades para evaluar al alumnado: actividades de competencia cultural, actividad de comprensión oral y escrita y de expresión oral y escritas que resumían los saberes básicos que debían tener adquiridos de años precedentes. Estas actividades evidenciaron que se trata de un grupo heterogéneo en el que encontramos diferentes niveles de conocimientos curriculares y a nivel criterial también algunas lagunas ya que tenemos alumnado que no cursó la materia anteriormente. Sin embargo se trata de un grupo cohesionado con actitud muy positiva frente a la materia y muy trabajadores.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe utilizar la lengua francesa en situaciones reales de comunicación, en conversaciones, diálogos y presentaciones. Para ello, nos centraremos en desarrollar las habilidades de comunicación oral y escrita.

La lengua y la cultura francesa se relacionará con experiencias personales, para que el aprendizaje sea más significativo.

La interacción entre el alumnado se fomentará trabajando en parejas, en grupos pequeños de modo cooperativo, de este modo se podrá practicar el idioma de manera efectiva.

Utilización de materiales auténticos en francés, como ejemplo: canciones, películas, noticias, libros y páginas webs. El alumnado de este modo se familiarizará con la lengua francesa tal y como se utiliza en situaciones reales de comunicación.

Introducción de aspectos culturales de Francia y de la cultura francófona, festivales, costumbres, arte, literatura, favoreciendo el enriquecimiento del aprendizaje.

Integración de la tecnología en el aprendizaje, utilizando recursos digitales, aplicaciones, recursos en línea, plataforma etc.

Importancia de la revisión de contenidos, así como de la retroalimentación constante sobre la práctica desarrollada por el alumnado. Destacando sus avances y ofreciendo recomendaciones para su progreso.

El alumnado necesita conocer y ver la utilidad de la lengua francesa en la vida cotidiana, para ello utilizaremos actividades motivadoras cercanas a sus intereses y gustos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología partirá de los intereses del alumnado.

El alumnado debe aprender a expresarse en situaciones reales como presentarse, pedir información personal, describirse o describir a alguien, etc. Para ello se integrarán referencias a la vida cotidiana y a nuestro entorno.

La metodología será activa, motivadora, participativa, para ello se utilizará material auténtico, como películas, vídeos, textos de la vida real.

Se realizarán pequeñas tareas que simularán situaciones de la vida real, involucrando al alumnado de manera participativa, a través de actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo.

El alumnado trabajará individualmente, en pequeños grupos, en equipo de modo cooperativo, favoreciendo el aprendizaje entre iguales. De este modo, fomentaremos la interacción y practicarán oralmente la lengua francesa.

Utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en el perfil de salida del alumno/a.

Se reforzará la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad a través de la resolución de problemas.

En cuanto a la lectura: El alumnado debe ser capaz de leer, comprender y expresar en lengua francesa textos sencillos desarrollando la competencia en comunicación lingüística.

Se leerán los enunciados, las respuestas de las actividades realizadas durante las correcciones. Además de pequeños textos de diferentes temas, lecturas de blogs, artículos, páginas webs etc.

En nuestra materia la lectura es imprescindible, sobre todo, atendiendo a una parte bien definida, a la comprensión de textos escritos.

El plan lector de nuestro centro coordinará un horario para la lectura en cada una de las materias a lo largo de los diferentes trimestres.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Les Reporters 3 Ed. Macmillan. Education.

Cuaderno del alumno

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos que no se puedan hacer en clase por ser un grupo de alumnos muy numeroso.

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales, alguna actividad puntual, previa consulta a las familias.

Versiones digitales en la plataforma Blink

Audios y vídeos integrados

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se realizará preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación

con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral: Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas o actividades en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieren respuestas con oraciones sencillas.

Lecturas con preguntas de comprensión escrita, de este modo evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos sencillos.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado, realización de tareas a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral: Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2/3)

Evaluaremos con una prueba o actividad de expresión escrita, redacciones de pequeños textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de las reglas básicas de gramática.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio o simulaciones. También podremos evaluar la participación en clase, algo que iremos observando diariamente.

3- Interacción: Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2.)

Evaluaremos en general la capacidad para comunicarse en situaciones de conversaciones sencillas, actividades orales de preguntas-respuestas, pequeños diálogos improvisados juegos de rol.

Se realizará además actividades de repetición de sonidos, palabras o frases específicas en francés.

4- Mediación: Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2.)

Realización de actividades orales en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real.

Ejemplo: ayudar en la búsqueda de una calle, tratando de explicar dónde se encuentra, sirviendo de intérprete a otra persona que no conoce la lengua.

5- Plurilingüismo: Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse en otros idiomas a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otros idiomas, como ejemplo traducir pequeños textos de un idioma a otro.

6- Competencia cultural: Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona. Para ello, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, dependiendo del nivel. Ejemplo: las comidas típicas, los símbolos de Francia, música, cine etc.

Evaluaremos el trabajo presentado en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral.

Herramientas

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de

desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Concurso navideño en el que participará todo el alumnado de ESO. Se realizarán distintas felicitaciones navideñas, se cantarán canciones, se compartirán recetas navideñas, etc. El objetivo principal de esta actividad es acercar al alumnado a las distintas costumbres del mundo francófono (folclore, gastronomía, música, etc.) a la hora de celebrar las fiestas navideñas.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Otras Actividades relacionadas con programas o proyectos de otros departamentos que vayan surgiendo a lo largo del curso (Halloween, día del libro...publicidad, etc.) para cualquier grupo de E.S.O.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Cine y teatro en francés, en el teatro Apolo y en EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Taller de crêpes.

Según las situaciones de aprendizaje desarrolladas y los diferentes proyectos que se trabajen en nuestro centro, se irán incorporando actividades para realizarlas desde nuestro departamento.

Salidas puntuales en horario de clase para recrear situaciones originales de aprendizaje (entrevistas, visitas guiadas, información turística)

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- À table!
- Connectés
- Engagés
- Fiction
- la maison
- Voyages

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 19:54:48

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 19:54:48

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FR2.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FR2.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FR2.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: FR2.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FR2.3.1.1.Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la selección de información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.</p>
<p>FR2.3.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.</p>
<p>FR2.3.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.</p>
<p>Competencia específica: FR2.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FR2.3.2.1.Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles,coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y Autorreparación.</p>
<p>FR2.3.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>
<p>FR2.3.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del Interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.</p>
<p>Competencia específica: FR2.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FR2.3.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación Responsable.</p>
<p>FR2.3.3.2.Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.</p>
<p>Competencia específica: FR2.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>FR2.3.4.1.Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las</p>

lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.3.4.2. Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.

Competencia específica: FR2.3.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.3.5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.

FR2.3.5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.

FR2.3.5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.

Competencia específica: FR2.3.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.3.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la Convivencia.

FR2.3.6.2. Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.

FR2.3.6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e Igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.

2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.

3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.

5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FR2.3.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FR2.3.2						X				X			X						X		X									X	X	X		
FR2.3.3			X														X					X					X			X	X			
FR2.3.4																X	X					X				X	X	X		X	X	X		
FR2.3.5					X																	X				X			X	X				
FR2.3.6		X														X	X									X	X						X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven

dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente: Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

- Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.
- Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
- Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.
- Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.
- Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Uso de las herramientas digitales.
- Propuestas de mejora.
- Aspectos relacionados con la programación en general.

Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los

estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Como establece la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Nuestro departamento tendrá en cuenta para la evaluación inicial, una prueba o actividad en la que los alumnos deban leer, comprender y expresar en francés. Esta actividad podrá ser oral y/o escrita que versará sobre aspectos de vocabulario, de gramática y de competencia cultural.

En definitiva, conocer en qué grado competencial está nuestro alumnado al principio de curso. Esta evaluación se expresará de modo cualitativo.

Al comienzo de este curso realizamos diferentes actividades para evaluar al alumnado: actividades de competencia cultural, actividad de comprensión oral y escrita y de expresión oral y escritas que resumían los saberes básicos que debían tener adquiridos de años precedentes. Estas actividades evidenciaron que se trata de un grupo heterogéneo en el que encontramos diferentes niveles de conocimientos curriculares y a nivel criterial también algunas lagunas ya que tenemos alumnado que no cursó la materia anteriormente. Sin embargo se trata de un grupo cohesionado con actitud muy positiva frente a la materia y muy trabajadores.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe utilizar la lengua francesa en situaciones reales de comunicación, en conversaciones, diálogos y presentaciones. Para ello, nos centraremos en desarrollar las habilidades de comunicación oral y escrita.

La lengua y la cultura francesa se relacionará con experiencias personales, para que el aprendizaje sea más significativo.

La interacción entre el alumnado se fomentará trabajando en parejas, en grupos pequeños de modo cooperativo, de este modo se podrá practicar el idioma de manera efectiva.

Utilización de materiales auténticos en francés, como ejemplo: canciones, películas, noticias, libros, artículos de prensa y páginas webs. El alumnado de este modo se familiarizará con la lengua francesa tal y como se utiliza en situaciones reales de comunicación.

Introducción de aspectos culturales de Francia y de la cultura francófona, festivales, costumbres, arte, literatura, favoreciendo el enriquecimiento del aprendizaje.

Integración de la tecnología en el aprendizaje, utilizando recursos digitales, aplicaciones, recursos en línea, plataforma etc.

Importancia de la revisión de contenidos, así como de la retroalimentación constante sobre la práctica desarrollada por el alumnado. Destacando sus avances y ofreciendo recomendaciones para su progreso.

El alumnado necesita conocer y ver la utilidad de la lengua francesa en la vida cotidiana, para ello utilizaremos actividades motivadoras cercanas a sus intereses y gustos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología partirá de los intereses del alumnado.

El alumnado debe aprender a expresarse en situaciones reales como: imaginar situaciones de futuro, hablar de sus amistades, hablar de sus aficiones, dar su opinión, etc. Para ello se integrarán referencias a la vida cotidiana y a nuestro entorno.

La metodología será activa, motivadora, participativa, para ello se utilizará material auténtico, como películas, vídeos, textos de la vida real.

Se realizarán pequeñas tareas que simularán situaciones de la vida real, involucrando al alumnado de manera participativa, a través de actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo.

El alumnado trabajará individualmente, en pequeños grupos, en equipo de modo cooperativo, favoreciendo el aprendizaje entre iguales. De este modo, fomentaremos la interacción y practicarán oralmente la lengua francesa. Utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en el perfil de salida del alumno/a.

Se reforzará la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad a través de la resolución de problemas. En cuanto a la lectura: El alumnado debe ser capaz de leer, comprender y expresar en lengua francesa textos sencillos desarrollando la competencia en comunicación lingüística.

Se leerán los enunciados, las respuestas de las actividades realizadas durante las correcciones. Además de pequeños textos de diferentes temas, lecturas de blogs, artículos, páginas webs etc.

En nuestra materia la lectura es imprescindible, sobre todo, atendiendo a una parte bien definida, a la comprensión de textos escritos.

El plan lector de nuestro centro coordinará un horario para la lectura en cada una de las materias a lo largo de los diferentes trimestres.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Les Reporters 4 Ed. Macmillan. Education.

Cuaderno del alumno

Cuaderno de actividades

Películas

Ordenador

Móvil en casos excepcionales, alguna actividad puntual, previa consulta a las familias.

Versiones digitales en la plataforma Blink

Audios y vídeos integrados

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del alumnado se realizará preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación

con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de

evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se

dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y

de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades

lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que

tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral: Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas o actividades en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieren respuestas con oraciones sencillas.

Lecturas con preguntas de comprensión escrita, de este modo evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos sencillos.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado, realización de tareas a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral: Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2/3)

Evaluaremos con una prueba o actividad de expresión escrita, redacciones de pequeños textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de las reglas básicas de

gramática.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio o simulaciones. También podremos evaluar la participación en clase, algo que iremos observando diariamente.

3- Interacción: Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2.)

Evaluaremos en general la capacidad para comunicarse en situaciones de conversaciones sencillas, actividades orales de preguntas-respuestas, pequeños diálogos improvisados juegos de rol.

Se realizará además actividades de repetición de sonidos, palabras o frases específicas en francés.

4- Mediación: Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2.)

Realización de actividades orales en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real.

Ejemplo: ayudar en la búsqueda de una calle, tratando de explicar dónde se encuentra, sirviendo de intérprete a otra persona que no conoce la lengua.

5- Plurilingüismo: Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse en otros idiomas a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otros idiomas, como ejemplo traducir pequeños textos de un idioma a otro.

6- Competencia cultural: Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona. Para ello, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, dependiendo del nivel. Ejemplo: las comidas típicas, los símbolos de Francia, música, cine etc.

Evaluaremos el trabajo presentado en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral.

Herramientas

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Otras Actividades relacionadas con programas o proyectos de otros departamentos que vayan surgiendo a lo largo del curso (Halloween, día del libro...publicidad, etc.) para cualquier grupo de E.S.O.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Cine y teatro en francés, en el teatro Apolo y en EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Taller de crêpes.

Según las situaciones de aprendizaje desarrolladas y los diferentes proyectos que se trabajen en nuestro centro, se irán incorporando actividades para realizarlas desde nuestro departamento.

Salidas puntuales en horario de clase para recrear situaciones originales de aprendizaje (entrevistas, visitas guiadas, información turística)

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:
7.2. Medidas especiales:
8. Situaciones de aprendizaje:
9. Descriptores operativos:
Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.4.1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FR2.4.2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FR2.4.3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.4.4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FR2.4.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.4.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FR2.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado.

FR2.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.

FR2.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

Competencia específica: FR2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura.

FR2.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.

Competencia específica: FR2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

- FR2.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.
- FR2.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.

Competencia específica: FR2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

- FR2.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.
- FR2.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita
- FR2.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.

Competencia específica: FR2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

- FR2.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
- FR2.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
- FR2.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

<p>4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.</p>
<p>5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p>
<p>6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.</p>
<p>7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.</p>
<p>8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.</p>
<p>9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p>
<p>10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.</p>

B. Plurilingüismo.

<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.</p>
<p>2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.</p>

C. Interculturalidad.

<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.</p>
<p>4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.</p>

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FR2.4.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FR2.4.2						X				X			X						X		X									X	X	X		
FR2.4.3			X														X					X					X			X	X			
FR2.4.4														X	X							X				X	X			X	X	X		
FR2.4.5					X																	X				X			X		X			
FR2.4.6		X														X	X									X	X						X	

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario

dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente:

Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.
Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.
Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.
Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
Uso de las herramientas digitales.
Propuestas de mejora.
Aspectos relacionados con la programación en general.
Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas actividades, que podrán ser orales y/o escritas, nos ayudarán a determinar el punto de partida para nuestra enseñanza. Actividades que nos permitirán trabajar contenidos de años anteriores. Además de ayudarnos a descubrir las necesidades e intereses de nuestro grupo.

Para la evaluación inicial de nuestro alumnado hemos realizado unas actividades que versan sobre aspectos culturales, de vocabulario, de fonética y de aspectos gramaticales, no de modo aislado, si no incluidos dentro de cada actividad en la que evaluaremos tanto la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita en lengua francesa.

Nuestro alumnado ha estudiado esta materia en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria, por lo que tiene conocimientos en lengua francesa.

La evaluación inicial, además de realizarla al comienzo de curso, se hará también al comienzo de cada una de las unidades didácticas insertadas en las diferentes situaciones de aprendizaje, para conocer los conocimientos previos de nuestro alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe aprender a utilizar la lengua francesa para expresarse y comprender en contextos cotidianos, para ello se priorizará la comunicación en situaciones de la vida real.

Se pretende conseguir que el alumnado adquiera habilidades en comprensión oral, expresión oral y en comprensión oral y escrita. Deben alcanzar un nivel competencial para poder comunicarse en diferentes registros y contextos.

El alumnado aprende sobre la diversidad cultural de los países francófonos y desarrollan la habilidad de comunicarse reconociendo y respetando las diferencias culturales.

Se promueve el uso de recursos auténticos en francés como audios, vídeos, textos literarios y documentos reales. De este modo se ayuda a que el alumnado se familiarice con la lengua francesa tal y como se habla y se utiliza en la vida cotidiana.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que fomentaremos y desarrollaremos en Bachillerato serán los siguientes, sabiendo que la metodología partirá de los intereses del alumnado.

Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua francesa, incluyendo la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la competencia cultural.

La enseñanza del francés fomenta la comunicación efectiva en situaciones reales, a través de la práctica de conversaciones, debates, presentaciones y actividades que promuevan la expresión oral y escrita.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se integrarán las diferentes habilidades lingüísticas, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita.

Se trabajarán con materiales auténticos en francés: textos literarios, artículos, películas, canciones, programas de televisión para contextualizar y enriquecer el aprendizaje.

Utilizaremos el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de francés, como aplicaciones, páginas webs y recursos multimedia que pueden mejorar la práctica de las habilidades lingüísticas.

Fomentaremos la interacción en el aula a través de actividades en grupo para que el alumnado practique la comunicación en situaciones reales.

El alumnado aprenderá el idioma comprendiendo y apreciando la cultura francesa y francófona a través de actividades en relación a la literatura, al arte, la música y la historia.

Se pretende que el alumnado asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje, sea autónomo, tomando la iniciativa para practicar y mejorar sus habilidades comunicativas.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Génération Lycée 1. Ed. Santillana

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales

Audios y vídeos integrados

Páginas webs

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas, por un lado, con textos escritos y orales en las

que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieran una respuesta concreta y sencilla en cuanto al vocabulario y a la aplicación de la gramática durante el primer trimestre, y respuestas un poco más complejas que se irán introduciendo de modo gradual a lo largo de los demás trimestres. Y por otro, con actividades realizadas en clase.

A través de lecturas con preguntas de comprensión escrita, evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos con diferente grado de dificultad.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas orales con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado. También se realizarán tareas, actividades, a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y con actividades. La expresión escrita a través de redacciones de textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de reglas gramaticales.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio que podrán presentar en la plataforma Moodle.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

El alumnado deberá aprender a utilizar estrategias para interactuar, de manera escrita y oral principalmente, con otras personas en temas relacionados con su entorno, con la cultura andaluza mostrando empatía y respeto, explicando y argumentando en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Evaluaremos en general la capacidad para expresarse en diferentes situaciones de comunicación, con espontaneidad, utilizando estrategias de cooperación a través de actividades prevaleciendo la expresión oral, si bien, también podremos realizarlas mediante la expresión escrita.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

El alumnado debe utilizar estrategias para facilitar la comunicación, para explicar conceptos y mensajes adecuados a las diferentes intenciones comunicativas. Para ello, se podrá apoyar en recursos digitales.

Evaluaremos la realización de actividades, tanto orales como escritas, en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Actividades en las que el alumnado interprete diferentes roles, resuelva conflictos y busque soluciones.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse con una cierta autonomía, adecuación y corrección. Además de identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas como el léxico y patrones sonoros (fonética) a partir de la comparación de las lenguas, a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: Tratar palabras y expresiones que a simple vista se podrían traducir literalmente en diferentes lenguas, aprendiendo que tienen significados muy diferentes. Los llamados falsos amigos.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona, aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, con una mención especial a Andalucía.

Para lo anteriormente expuesto, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, los cuales, además de construir vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la cultura andaluza y rechazando cualquier tipo de discriminación, ayudará a fomentar la convivencia, por un lado y por otro, se crearán estrategias de búsqueda de soluciones a factores socioculturales que dificulten la comunicación.

Como ejemplo, un trabajo de investigación, de búsqueda y organización de información de un tema de interés para el alumnado en relación a la cultura francesa o francófona, que se deberá presentar en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral, en clase o a través de la plataforma Moodle.

Herramientas o instrumentos de evaluación

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Además de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo se potenciará la capacidad del alumnado para juzgar sus logros en las diferentes tareas que se trabajen.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Salida al cine o al teatro para ver una película o una obra teatral en francés, en el teatro Apolo o en el auditorio EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Actividades extraescolares

Se realizarán aquellas actividades que se deriven de los proyectos anteriormente mencionados, en los que nuestros grupos de alumnos colaborarán tanto dentro como fuera del centro. Además, tenemos previsto una salida al teatro o al cine, siempre que la obra teatral y/o la película estén adaptadas a nuestro alumnado.

Durante el presente curso se han propuesto las siguientes actividades extraescolares:

1- Un viaje cultural a París o Rouen (dependerá de los presupuestos que nos proporcionen las agencias) para 1º de bachillerato. En caso de no completar los alumnos necesarios para el viaje, se completaría con alumnos de 2º de bachillerato.

El viaje se realizaría en el 2º trimestre.

2- Un día de salida a Málaga para visitar el museo Picasso.

Según las unidades tratadas en las diferentes situaciones de aprendizaje y grupos de trabajo, se irán incorporando actividades para desarrollarlas desde nuestro departamento.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir

información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
--

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
--

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
--

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
--

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los
--

distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FR2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
FR2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
FR2.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
FR2.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.
FR2.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.
FR2.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables.
Competencia específica: FR2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
FR2.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.
FR2.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
FR2.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.
Competencia específica: FR2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
FR2.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.
FR2.1.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.

Competencia específica: FR2.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

FR2.1.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.1.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica: FR2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.1.5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

FR2.1.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

FR2.1.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica: FR2.1.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.1.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

FR2.1.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

FR2.1.6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

<p>1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.</p>
<p>2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.</p>
<p>1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.</p>
<p>4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.</p>
<p>1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.</p>
<p>2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p>
<p>6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.</p>
<p>1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.</p>
<p>7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).</p>
<p>1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).</p>
<p>8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.</p>
<p>1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.</p>
<p>9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p>
<p>1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p>
<p>10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>

<p>1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>B. Plurilingüismo.</p>
<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</p>
<p>2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</p>
<p>C. Interculturalidad.</p>
<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p>
<p>4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.</p>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario

dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente:

Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.
Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.
Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.
Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
Uso de las herramientas digitales.
Propuestas de mejora.
Aspectos relacionados con la programación en general.
Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas actividades, que podrán ser orales y/o escritas, nos ayudarán a determinar el punto de partida para nuestra enseñanza. Actividades que nos permitirán trabajar contenidos de años anteriores. Además de ayudarnos a descubrir las necesidades e intereses de nuestro grupo.

Para la evaluación inicial de nuestro alumnado hemos realizado unas actividades que versan sobre aspectos culturales, de vocabulario, de fonética y de aspectos gramaticales, no de modo aislado, si no incluidos dentro de cada actividad en la que evaluaremos tanto la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita en lengua francesa.

Nuestro alumnado ha estudiado esta materia en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria, por lo que tiene conocimientos en lengua francesa.

La evaluación inicial, además de realizarla al comienzo de curso, se hará también al comienzo de cada una de las unidades didácticas insertadas en las diferentes situaciones de aprendizaje, para conocer los conocimientos previos de nuestro alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe aprender a utilizar la lengua francesa para expresarse y comprender en contextos cotidianos, para ello se priorizará la comunicación en situaciones de la vida real.

Se pretende conseguir que el alumnado adquiera habilidades en comprensión oral, expresión oral y en comprensión oral y escrita. Deben alcanzar un nivel competencial para poder comunicarse en diferentes registros y contextos.

El alumnado aprende sobre la diversidad cultural de los países francófonos y desarrollan la habilidad de comunicarse reconociendo y respetando las diferencias culturales.

Se promueve el uso de recursos auténticos en francés como audios, vídeos, textos literarios y documentos reales. De este modo se ayuda a que el alumnado se familiarice con la lengua francesa tal y como se habla y se utiliza en la vida cotidiana.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que fomentaremos y desarrollaremos en Bachillerato serán los siguientes, sabiendo que la metodología partirá de los intereses del alumnado.

Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua francesa, incluyendo la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la competencia cultural.

La enseñanza del francés fomenta la comunicación efectiva en situaciones reales, a través de la práctica de conversaciones, debates, presentaciones y actividades que promuevan la expresión oral y escrita.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se integrarán las diferentes habilidades lingüísticas, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita.

Se trabajarán con materiales auténticos en francés: textos literarios, artículos, películas, canciones, programas de televisión para contextualizar y enriquecer el aprendizaje.

Utilizaremos el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de francés, como aplicaciones, páginas webs y recursos multimedia que pueden mejorar la práctica de las habilidades lingüísticas.

Fomentaremos la interacción en el aula a través de actividades en grupo para que el alumnado practique la comunicación en situaciones reales.

El alumnado aprenderá el idioma comprendiendo y apreciando la cultura francesa y francófona a través de actividades en relación a la literatura, al arte, la música y la historia.

Se pretende que el alumnado asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje, sea autónomo, tomando la iniciativa para practicar y mejorar sus habilidades comunicativas.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Génération Lycée 1. Ed. Santillana

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales

Audios y vídeos integrados

Páginas webs

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas, por un lado, con textos escritos y orales en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieran una respuesta concreta y sencilla en cuanto al vocabulario y a la aplicación de la gramática durante el primer trimestre, y respuestas un poco más complejas que se irán introduciendo de modo gradual a lo largo de los demás trimestres. Y por otro, con actividades realizadas en clase.

A través de lecturas con preguntas de comprensión escrita, evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos con diferente grado de dificultad.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas orales con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado. También se realizarán tareas, actividades, a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y con actividades. La expresión escrita a través de redacciones de textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de reglas gramaticales.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio que podrán presentar en la plataforma Moodle.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

El alumnado deberá aprender a utilizar estrategias para interactuar, de manera escrita y oral principalmente, con otras personas en temas relacionados con su entorno, con la cultura andaluza mostrando empatía y respeto, explicando y argumentando en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Evaluaremos en general la capacidad para expresarse en diferentes situaciones de comunicación, con espontaneidad, utilizando estrategias de cooperación a través de actividades prevaleciendo la expresión oral, si bien, también podremos realizarlas mediante la expresión escrita.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

El alumnado debe utilizar estrategias para facilitar la comunicación, para explicar conceptos y mensajes adecuados a las diferentes intenciones comunicativas. Para ello, se podrá apoyar en recursos digitales.

Evaluaremos la realización de actividades, tanto orales como escritas, en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Actividades en las que el alumnado interprete diferentes roles, resuelva conflictos y busque soluciones.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse con una cierta autonomía, adecuación y corrección. Además de identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas como el léxico y patrones sonoros (fonética) a partir de la comparación de las lenguas, a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: Tratar palabras y expresiones que a simple vista se podrían traducirse literalmente en diferentes lenguas, aprendiendo que tienen significados muy diferentes. Los llamados falsos amigos.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona, aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, con una mención especial a Andalucía.

Para lo anteriormente expuesto, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, los cuales, además de construir vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la cultura andaluza y rechazando cualquier tipo de discriminación, ayudará a fomentar la convivencia, por un lado y por otro, se crearán estrategias de búsqueda de soluciones a factores socioculturales que dificulten la comunicación.

Como ejemplo, un trabajo de investigación, de búsqueda y organización de información de un tema de interés para el alumnado en relación a la cultura francesa o francófona, que se deberá presentar en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral, en clase o a través de la plataforma Moodle.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Además de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo se potenciará la capacidad del alumnado para juzgar sus logros en las diferentes tareas que se trabajen. Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Salida al cine o al teatro para ver una película o una obra teatral en francés, en el teatro Apolo o en el auditorio EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Actividades extraescolares

Se realizarán aquellas actividades que se deriven de los proyectos anteriormente mencionados, en los que nuestros grupos de alumnos colaborarán tanto dentro como fuera del centro. Además, tenemos previsto una salida al teatro o al cine, siempre que la obra teatral y/o la película estén adaptadas a nuestro alumnado.

Durante el presente curso se han propuesto las siguientes actividades extraescolares:

1- Un viaje cultural a París o Rouen (dependerá de los presupuestos que nos proporcionen las agencias) para 1º de bachillerato. En caso de no completar los alumnos necesarios para el viaje, se completaría con alumnos de 2º de bachillerato.

El viaje se realizaría en el 2º trimestre.

2- Un día de salida a Málaga para visitar el museo Picasso.

Según las unidades tratadas en las diferentes situaciones de aprendizaje y grupos de trabajo, se irán incorporando actividades para desarrollarlas desde nuestro departamento.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FR2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
FR2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
FR2.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación:

FR2.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

FR2.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

FR2.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica: FR2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

FR2.1.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 20:02:24

Competencia específica: FR2.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

FR2.1.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.1.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica: FR2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.1.5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

FR2.1.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

FR2.1.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica: FR2.1.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.1.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

FR2.1.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

FR2.1.6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

<p>1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.</p>
<p>2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.</p>
<p>1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.</p>
<p>4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.</p>
<p>1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.</p>
<p>2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p>
<p>6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.</p>
<p>1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.</p>
<p>7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).</p>
<p>1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).</p>
<p>8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.</p>
<p>1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.</p>
<p>9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p>
<p>1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p>
<p>10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>

<p>1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>B. Plurilingüismo.</p>
<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</p>
<p>2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</p>
<p>C. Interculturalidad.</p>
<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p>
<p>4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.</p>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro un edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario

dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente:

Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.
Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.
Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.
Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
Uso de las herramientas digitales.
Propuestas de mejora.
Aspectos relacionados con la programación en general.
Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas actividades, que podrán ser orales y/o escritas, nos ayudarán a determinar el punto de partida para nuestra enseñanza. Actividades que nos permitirán trabajar contenidos de años anteriores. Además de ayudarnos a descubrir las necesidades e intereses de nuestro grupo.

Para la evaluación inicial de nuestro alumnado hemos realizado unas actividades que versan sobre aspectos culturales, de vocabulario, de fonética y de aspectos gramaticales, no de modo aislado, si no incluidos dentro de cada actividad en la que evaluaremos tanto la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita en lengua francesa.

Nuestro alumnado ha estudiado esta materia en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria, por lo que tiene conocimientos en lengua francesa.

La evaluación inicial, además de realizarla al comienzo de curso, se hará también al comienzo de cada una de las unidades didácticas insertadas en las diferentes situaciones de aprendizaje, para conocer los conocimientos previos de nuestro alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe aprender a utilizar la lengua francesa para expresarse y comprender en contextos cotidianos, para ello se priorizará la comunicación en situaciones de la vida real.

Se pretende conseguir que el alumnado adquiera habilidades en comprensión oral, expresión oral y en comprensión oral y escrita. Deben alcanzar un nivel competencial para poder comunicarse en diferentes registros y contextos.

El alumnado aprende sobre la diversidad cultural de los países francófonos y desarrollan la habilidad de comunicarse reconociendo y respetando las diferencias culturales.

Se promueve el uso de recursos auténticos en francés como audios, películas, vídeos, textos literarios y documentos reales. De este modo se ayuda a que el alumnado se familiarice con la lengua francesa tal y como se habla y se utiliza en la vida cotidiana.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que fomentaremos y desarrollaremos en Bachillerato serán los siguientes, sabiendo que la metodología partirá de los intereses del alumnado.

Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua francesa, incluyendo la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la competencia cultural.

La enseñanza del francés fomenta la comunicación efectiva en situaciones reales, a través de la práctica de conversaciones, debates, presentaciones y actividades que promuevan la expresión oral y escrita.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se integrarán las diferentes habilidades lingüísticas, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita.

Se trabajarán con materiales auténticos en francés: textos literarios, artículos, películas, canciones, programas de televisión para contextualizar y enriquecer el aprendizaje.

Utilizaremos el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de francés, como aplicaciones, páginas webs y recursos multimedia que pueden mejorar la práctica de las habilidades lingüísticas.

Fomentaremos la interacción en el aula a través de actividades en grupo para que el alumnado practique la comunicación en situaciones reales.

El alumnado aprenderá el idioma comprendiendo y apreciando la cultura francesa y francófona a través de actividades en relación a la literatura, al arte, la música y la historia.

Se pretende que el alumnado asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje, sea autónomo, tomando la iniciativa para practicar y mejorar sus habilidades comunicativas.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Génération Lycée 1 et 2. Ed. Santillana

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales

Audios y vídeos integrados

Páginas webs

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas, por un lado, con textos escritos y orales en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieran una respuesta concreta y sencilla en cuanto al vocabulario y a la aplicación de la gramática durante el

primer trimestre, y respuestas un poco más complejas que se irán introduciendo de modo gradual a lo largo de los demás trimestres. Y por otro, con actividades realizadas en clase.

A través de lecturas con preguntas de comprensión escrita, evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos con diferente grado de dificultad.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas orales con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado. También se realizarán tareas, actividades, a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y con actividades. La expresión escrita a través de redacciones de textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de reglas gramaticales.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio que podrán presentar en la plataforma Moodle.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

El alumnado deberá aprender a utilizar estrategias para interactuar, de manera escrita y oral principalmente, con otras personas en temas relacionados con su entorno, con la cultura andaluza mostrando empatía y respeto, explicando y argumentando en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Evaluaremos en general la capacidad para expresarse en diferentes situaciones de comunicación, con espontaneidad, utilizando estrategias de cooperación a través de actividades prevaleciendo la expresión oral, si bien, también podremos realizarlas mediante la expresión escrita.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

El alumnado debe utilizar estrategias para facilitar la comunicación, para explicar conceptos y mensajes adecuados a las diferentes intenciones comunicativas. Para ello, se podrá apoyar en recursos digitales.

Evaluaremos la realización de actividades, tanto orales como escritas, en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Actividades en las que el alumnado interprete diferentes roles, resuelva conflictos y busque soluciones.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse con una cierta autonomía, adecuación y corrección. Además de identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas como el léxico y patrones sonoros (fonética) a partir de la comparación de las lenguas, a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: Tratar palabras y expresiones que a simple vista se podrían traducir literalmente en diferentes lenguas, aprendiendo que tienen significados muy diferentes. Los llamados falsos amigos.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona, aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, con una mención especial a Andalucía.

Para lo anteriormente expuesto, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, los cuales, además de construir vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la cultura andaluza y rechazando cualquier tipo de discriminación, ayudará a fomentar la convivencia, por un lado y por otro, se crearán estrategias de búsqueda de soluciones a factores socioculturales que dificulten la comunicación.

Como ejemplo, un trabajo de investigación, de búsqueda y organización de información de un tema de interés para el alumnado en relación a la cultura francesa o francófona, que se deberá presentar en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral, en clase o a través de la plataforma Moodle.

Herramientas o instrumentos de evaluación

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Además de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la

materia.

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo se potenciará la capacidad del alumnado para juzgar sus logros en las diferentes tareas que se trabajen.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Salida al cine o al teatro para ver una película o una obra teatral en francés, en el teatro Apolo o en el auditorio EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Actividades extraescolares

Se realizarán aquellas actividades que se deriven de los proyectos anteriormente mencionados, en los que nuestros grupos de alumnos colaborarán tanto dentro como fuera del centro. Además, tenemos previsto una salida al teatro o al cine, siempre que la obra teatral y/o la película estén adaptadas a nuestro alumnado.

Durante el presente curso se han propuesto las siguientes actividades extraescolares:

1- Un viaje cultural a París o Rouen (dependerá de los presupuestos que nos proporcionen las agencias) para 1º de bachillerato. En caso de no completar los alumnos necesarios para el viaje, se completaría con alumnos de 2º de bachillerato.

El viaje se realizaría en el 2º trimestre.

2- Un día de salida a Málaga para visitar el museo Picasso.

Según las unidades tratadas en las diferentes situaciones de aprendizaje y grupos de trabajo, se irán incorporando actividades para desarrollarlas desde nuestro departamento.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando

críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico

de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación

FR2.2.1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

FR2.2.2. Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

FR2.2.3. Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

FR2.2.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

FR2.2.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

FR2.2.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación:

FR2.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.2.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.

FR2.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

FR2.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica: FR2.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.

FR2.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 20:08:59

aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica: FR2.2.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

FR2.2.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.2.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica: FR2.2.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.2.5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

FR2.2.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

FR2.2.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica: FR2.2.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.2.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

FR2.2.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

FR2.2.6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

<p>1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>B. Plurilingüismo.</p>
<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</p>
<p>2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</p>
<p>C. Interculturalidad.</p>
<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p>
<p>4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro un edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario

dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente:

Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.
Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.
Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.
Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
Uso de las herramientas digitales.
Propuestas de mejora.
Aspectos relacionados con la programación en general.
Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas actividades, que podrán ser orales y/o escritas, nos ayudarán a determinar el punto de partida para nuestra enseñanza. Actividades que nos permitirán trabajar contenidos de años anteriores. Además de ayudarnos a descubrir las necesidades e intereses de nuestro grupo.

Para la evaluación inicial de nuestro alumnado hemos realizado unas actividades que versan sobre aspectos culturales, de vocabulario, de fonética y de aspectos gramaticales, no de modo aislado, si no incluidos dentro de cada actividad en la que evaluaremos tanto la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita en lengua francesa.

Nuestro alumnado ha estudiado esta materia en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria, por lo que tiene conocimientos en lengua francesa.

La evaluación inicial, además de realizarla al comienzo de curso, se hará también al comienzo de cada una de las unidades didácticas insertadas en las diferentes situaciones de aprendizaje, para conocer los conocimientos previos de nuestro alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe aprender a utilizar la lengua francesa para expresarse y comprender en contextos cotidianos, para ello se priorizará la comunicación en situaciones de la vida real.

Se pretende conseguir que el alumnado adquiera habilidades en comprensión oral, expresión oral y en comprensión oral y escrita. Deben alcanzar un nivel competencial para poder comunicarse en diferentes registros y contextos.

El alumnado aprende sobre la diversidad cultural de los países francófonos y desarrollan la habilidad de comunicarse reconociendo y respetando las diferencias culturales.

Se promueve el uso de recursos auténticos en francés como audios, películas, vídeos, textos literarios y documentos reales. De este modo se ayuda a que el alumnado se familiarice con la lengua francesa tal y como se habla y se utiliza en la vida cotidiana.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que fomentaremos y desarrollaremos en Bachillerato serán los siguientes, sabiendo que la metodología partirá de los intereses del alumnado.

Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua francesa, incluyendo la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la competencia cultural.

La enseñanza del francés fomenta la comunicación efectiva en situaciones reales, a través de la práctica de conversaciones, debates, presentaciones y actividades que promuevan la expresión oral y escrita.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se integrarán las diferentes habilidades lingüísticas, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita.

Se trabajarán con materiales auténticos en francés: textos literarios, artículos, películas, canciones, programas de televisión para contextualizar y enriquecer el aprendizaje.

Utilizaremos el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de francés, como aplicaciones, páginas webs y recursos multimedia que pueden mejorar la práctica de las habilidades lingüísticas.

Fomentaremos la interacción en el aula a través de actividades en grupo para que el alumnado practique la comunicación en situaciones reales.

El alumnado aprenderá el idioma comprendiendo y apreciando la cultura francesa y francófona a través de actividades en relación a la literatura, al arte, la música y la historia.

Se pretende que el alumnado asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje, sea autónomo, tomando la iniciativa para practicar y mejorar sus habilidades comunicativas.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Génération Lycée 1 et 2. Ed. Santillana

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales

Audios y vídeos integrados

Páginas webs

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas, por un lado, con textos escritos y orales en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieran una respuesta concreta y sencilla en cuanto al vocabulario y a la aplicación de la gramática durante el

primer trimestre, y respuestas un poco más complejas que se irán introduciendo de modo gradual a lo largo de los demás trimestres. Y por otro, con actividades realizadas en clase.

A través de lecturas con preguntas de comprensión escrita, evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos con diferente grado de dificultad.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas orales con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado. También se realizarán tareas, actividades, a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y con actividades. La expresión escrita a través de redacciones de textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de reglas gramaticales.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio que podrán presentar en la plataforma Moodle.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

El alumnado deberá aprender a utilizar estrategias para interactuar, de manera escrita y oral principalmente, con otras personas en temas relacionados con su entorno, con la cultura andaluza mostrando empatía y respeto, explicando y argumentando en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Evaluaremos en general la capacidad para expresarse en diferentes situaciones de comunicación, con espontaneidad, utilizando estrategias de cooperación a través de actividades prevaleciendo la expresión oral, si bien, también podremos realizarlas mediante la expresión escrita.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

El alumnado debe utilizar estrategias para facilitar la comunicación, para explicar conceptos y mensajes adecuados a las diferentes intenciones comunicativas. Para ello, se podrá apoyar en recursos digitales.

Evaluaremos la realización de actividades, tanto orales como escritas, en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Actividades en las que el alumnado interprete diferentes roles, resuelva conflictos y busque soluciones.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse con una cierta autonomía, adecuación y corrección. Además de identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas como el léxico y patrones sonoros (fonética) a partir de la comparación de las lenguas, a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: Tratar palabras y expresiones que a simple vista se podrían traducir literalmente en diferentes lenguas, aprendiendo que tienen significados muy diferentes. Los llamados falsos amigos.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona, aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, con una mención especial a Andalucía.

Para lo anteriormente expuesto, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, los cuales, además de construir vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la cultura andaluza y rechazando cualquier tipo de discriminación, ayudará a fomentar la convivencia, por un lado y por otro, se crearán estrategias de búsqueda de soluciones a factores socioculturales que dificulten la comunicación.

Como ejemplo, un trabajo de investigación, de búsqueda y organización de información de un tema de interés para el alumnado en relación a la cultura francesa o francófona, que se deberá presentar en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral, en clase o a través de la plataforma Moodle.

Herramientas o instrumentos de evaluación

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Además de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la

materia.

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo se potenciará la capacidad del alumnado para juzgar sus logros en las diferentes tareas que se trabajen.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Salida al cine o al teatro para ver una película o una obra teatral en francés, en el teatro Apolo o en el auditorio EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Actividades extraescolares

Se realizarán aquellas actividades que se deriven de los proyectos anteriormente mencionados, en los que nuestros grupos de alumnos colaborarán tanto dentro como fuera del centro. Además, tenemos previsto una salida al teatro o al cine, siempre que la obra teatral y/o la película estén adaptadas a nuestro alumnado.

Durante el presente curso se han propuesto las siguientes actividades extraescolares:

1- Un viaje cultural a París o Rouen (dependerá de los presupuestos que nos proporcionen las agencias) para 1º de bachillerato. En caso de no completar los alumnos necesarios para el viaje, se completaría con alumnos de 2º de bachillerato.

El viaje se realizaría en el 2º trimestre.

2- Un día de salida a Málaga para visitar el museo Picasso.

Según las unidades tratadas en las diferentes situaciones de aprendizaje y grupos de trabajo, se irán incorporando actividades para desarrollarlas desde nuestro departamento.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador

en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
--

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuatoriana, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.
--

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo

colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles,

analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación

FR2.2.1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

FR2.2.2. Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

FR2.2.3. Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

FR2.2.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

FR2.2.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

FR2.2.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 20:06:36

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación:

FR2.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.2.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.

FR2.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

FR2.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica: FR2.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.

FR2.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular

aclaramos y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica: FR2.2.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

FR2.2.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.2.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica: FR2.2.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.2.5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

FR2.2.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

FR2.2.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica: FR2.2.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.2.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

FR2.2.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

FR2.2.6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

<p>1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>B. Plurilingüismo.</p>
<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</p>
<p>2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</p>
<p>C. Interculturalidad.</p>
<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p>
<p>4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p>



**Programación de Francés (Lengua B) nivel superior
Programa del Diploma. Bachillerato Internacional.
IES Celia Viñas - Almería
Curso 2023-24**

INDICE

GUÍA DE LA MATERIA LENGUA B: FRANCÉS NIVEL SUPERIOR.

Introducción.

Naturaleza de la asignatura Adquisición de Lenguas.

Objetivos Generales de Adquisición de lenguas

Objetivos de Evaluación

Programa de estudios

Contenido.

Áreas Temáticas.

Textos.

Literatura.

Comprensión Conceptual.

Evaluación.

Tipos y Métodos de evaluación.

Evaluación Formativa

Evaluación Externa e Interna.

Metodología

Enfoques de la enseñanza-aprendizaje.

Recursos

GUÍA DE LA MATERIA LENGUA B: FRANCÉS NIVEL SUPERIOR.

INTRODUCCIÓN

Esta programación ha sido elaborada siguiendo “La guía de Lengua B” (primera evaluación en 2020) del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional. Para un conocimiento más específico de la asignatura, aconsejamos la lectura de dicha guía.

En el presente curso (2020-2021) , el instituto Celia Viñas comienza a impartir el programa de Diploma del Bachillerato Internacional siguiendo los principios definidos por la organización del Bachillerato Internacional (al que nos referiremos como IB). Esta programación tiene el objetivo de resumir los principales puntos de dicho programa y como vamos a llevarlo a cabo en nuestro centro en lo que respecta a la asignatura de Adquisición de Lenguas, Lengua B, Francés. Esta asignatura se cursará en el nivel superior y dedicaremos 240 horas lectivas al mismo tal como recomienda el IB para poder abarcar el programa y las características de dicho nivel.

El Programa del Diploma es un programa preuniversitario que trata diversas áreas de estudio y está dirigido a un perfil de alumnado que se caracteriza por su curiosidad por aprender y utilizar dicha información para mejorar su entorno local y global . Este programa pretende que su alumnado tenga una mentalidad abierta e intercultural y que reciba una formación que le ayude a afrontar su futuro en las mejores condiciones.

Con respecto a la asignatura de Adquisición de lenguas modernas y ,en concreto, la de lengua francesa de la que se ocupa esta programación, el objetivo es que el alumnado mejore sus destrezas y el conocimiento intercultural para poder comunicarse con fluidez en un entorno de habla inglesa. Este curso de lengua B presupone en el alumnado una experiencia previa en el estudio de la lengua inglesa y durante el curso mejorarán su capacidad de comunicación a través del estudio de la lengua las áreas temáticas y los textos.

El desarrollo de las diferentes destrezas receptivas productivas y de interacción giran en torno a 5 áreas temáticas prescritas: identidades, experiencias, ingenio humano, organización social y como compartimos el planeta.

En el nivel superior, se estudiarán dos obras literarias escritas originalmente en lengua francesa. A través de ellas y de extractos de diferentes obras literarias podrán utilizar y comprender un lenguaje de mayor variedad y complejidad para poder comunicarse. El alumnado construirá, analizará y evaluará argumentos sobre estos temas al mismo tiempo que desarrollará su conocimiento del vocabulario y la gramática así como reflexionará sobre cómo funciona la lengua francesa y conocerá las diferentes culturas de dicha lengua. El alumnado desarrollará diferentes habilidades tal como se detalla en la guía con una profundidad mayor que en el nivel medio.

“Destrezas receptivas: Los alumnos comprenden y evalúan una amplia variedad de textos auténticos, tanto escritos como orales, de índole personal, profesional y de medios de comunicación de masas.

Asimismo, comprenden elementos fundamentales de los textos literarios, como son el tema, la trama y los personajes. Analizan argumentos y distinguen los aspectos principales de las explicaciones y la información complementaria pertinentes. Utilizan una variedad de estrategias para deducir significados.

Destrezas productivas: Los alumnos presentan y desarrollan sus ideas y opiniones acerca de una variedad de temas, tanto oralmente como por escrito. Elaboran argumentos y los fundamentan en explicaciones y ejemplos. Hablan y escriben en detalle y con un propósito para satisfacer una amplia variedad de necesidades comunicativas: describir, narrar, comparar, explicar, persuadir, justificar y evaluar.

Destrezas de interacción: Los alumnos inician, mantienen y finalizan intercambios orales, mostrando cierta habilidad de realizar ajustes de estilo o énfasis. Utilizan diversas estrategias para mantener la fluidez de conversaciones y discusiones sobre una variedad de temas relacionados con el contenido del curso y con la cultura o las culturas de la lengua objeto de estudio. Los alumnos son competentes para negociar significados y fomentar la comunicación.”

El desarrollo de la programación estará ligado a las experiencias de nuestro alumnado en los componentes troncales.

En **Teoría del Conocimiento**, el alumnado aprovechará sus reflexiones sobre la manera de adquirir el conocimiento para ahondar en el mismo . Las habilidades de pensamiento de orden superior (por ejemplo, el análisis o la evaluación) son herramientas esenciales a la hora de trabajar con textos, discursos, etc en profundidad descubriendo argumentos más allá de una primera lectura. El alumnado utilizará las preguntas de orientación (“¿Es posible pensar sin lengua?”, “¿Cómo puede la lengua utilizarse para influir o persuadir?”,etc) para conectar la Teoría del Conocimiento con las cinco áreas temáticas de Lengua B.

Las experiencias de nuestro alumnado en **Creatividad, Actividad y Servicio** dotarán de credibilidad al uso de una lengua . En ocasiones, el uso de una lengua extranjera se sitúa en unos contextos abstractos ajenos a la realidad del estudiante pero en el caso de nuestros alumnos podremos servirnos de las actividades que realicen en CAS y que convierta en real el contexto en el que se utilice la lengua francesa. Tal como se cita en la guía “Mediante las cinco áreas temáticas prescritas en las que se centran los cursos de Adquisición de Lenguas, los alumnos pueden ser capaces de investigar, planificar, actuar y reflexionar acerca de experiencias y proyectos de CAS de una manera más significativa y mejor fundamentada. De manera similar, las experiencias de CAS pueden estimular la pasión de los alumnos por abordar cuestiones personales, locales, nacionales y

globales concretas.” Es un claro ejemplo de la simbiosis entre las diferentes áreas disciplinarias y los componentes troncales.

La realización de **la monografía** en lengua francesa es una manera de investigar en profundidad un tema y desarrollar sus habilidades de pensamiento. Al mismo tiempo, mejoran su entendimiento intercultural y su mentalidad internacional.

Uno de los principios de la filosofía del IB es **la adquisición de una mentalidad internacional** por parte de nuestro alumnado. La Adquisición de Lenguas modernas, y ,en concreto, la de la lengua francesa no sólo buscará el desarrollo de las destrezas lingüísticas sino que fomentará “el entendimiento intercultural y el compromiso global” y “permite a los profesores de Adquisición de Lenguas incorporar ideas y recursos que animen a los alumnos a enfocar aspectos lingüísticos y culturales desde distintas perspectivas (a veces opuestas), a realizar comparaciones lingüísticas y culturales que no impliquen juicios de valor y a ver la lengua y la cultura en un contexto global”. Al respecto, intentaremos de forma paralela a los contenidos del curso trabajar con recursos que hagan referencia al contexto diario en el que se mueve nuestro alumnado siendo observadores de la realidad social y lingüística de su experiencia diaria.

Trabajar con recursos de diferentes fuentes es un método muy apropiado para el perfil del alumnado del IB . Tal como dice la guía “ Al entrar en contacto con textos de otras culturas, estudiarlos y reflexionar sobre ellos, los alumnos cultivan su curiosidad (indagadores), abordan ideas y cuestiones de importancia mundial (informados e instruidos), utilizan habilidades de pensamiento crítico (pensadores) y escuchan atentamente las perspectivas de otras personas y grupos(buenos comunicadores). Asimismo, aprenden a mostrar respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo (íntegros), desarrollan una apreciación crítica de los valores y tradiciones delos demás (de mentalidad abierta), muestran empatía, sensibilidad y respeto (solidarios), reconocen su interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que viven (equilibrados), evalúan detenidamente el mundo (reflexivos) y exploran nuevas ideas (audaces).”

Dentro de la selección de textos y materiales para trabajar se tendrá en cuenta la diversidad social, el contexto cultural y la composición del alumnado. Como se cita en la guía “Los profesores deben ayudar a los alumnos a abordar dichos materiales de forma sensible, responsable y reflexiva, teniendo en cuenta los principios del IB y su compromiso con la mentalidad internacional y el respeto intercultural en el contexto del curso. También deben tenerse en cuenta los valores personales y sociales de los demás. Los colegios deben, como parte de una reflexión colectiva, apoyar a los alumnos de Adquisición de Lenguas para que mantengan una perspectiva ética a lo largo del curso.”

Aunque el alumnado de nuestro programa tiene diferentes grados de conocimiento al inicio del curso, el nivel idóneo para cursar la asignatura de Lengua B, Inglés sin mayor dificultad sería el B1 o B2 del MCER. Ninguno de nuestros alumnos vienen de programas previos del IB (Programa de los Años Intermedios).

Objetivos generales de Adquisición de Lenguas

Los siguientes objetivos generales son comunes para Lengua B y Lengua ab initio:

1. Desarrollar una mentalidad internacional a través del estudio de lenguas y culturas, así como de ideas y asuntos de importancia global
2. Capacitar a los alumnos para comunicarse en la lengua estudiada en una variedad de contextos y con diversos propósitos
3. Fomentar, a través del estudio de textos y la interacción social, el conocimiento y apreciación de una variedad de perspectivas de personas procedentes de diversas culturas
4. Desarrollar la comprensión que tienen los alumnos de la relación que existe entre las lenguas y culturas que conocen
5. Desarrollar la comprensión de los alumnos de la importancia de la lengua en relación con otras áreas del conocimiento
6. Ofrecer a los alumnos oportunidades de desarrollo tanto intelectual como de las habilidades de pensamiento crítico y creativo, a través del aprendizaje de lenguas y el proceso de indagación
7. Aportar la base necesaria para que los alumnos puedan trabajar y realizar otros estudios y actividades de ocio utilizando una lengua adicional
8. Fomentar la curiosidad, la creatividad y un interés por el aprendizaje de lenguas que perdure toda la vida .

Objetivos de evaluación

Los siguientes objetivos de evaluación son comunes para Lengua B y Lengua ab initio. El nivel de dificultad de las evaluaciones y las expectativas acerca del desempeño de los alumnos en las tareas son los factores que diferencian a los tres cursos de adquisición de lenguas modernas.

1. Comunicarse con claridad y eficacia en una variedad de contextos y con diversos propósitos
2. Comprender y usar lenguaje apropiado para una gama de receptores y contextos interpersonales o interculturales
3. Comprender y utilizar la lengua para expresar una variedad de ideas y reaccionar a una variedad de ideas de forma fluida y correcta
4. Identificar, organizar y presentar ideas sobre diversos temas
5. Comprender y analizar una variedad de textos escritos, orales, visuales y audiovisuales, y reflexionar.

Los objetivos de evaluación en la práctica

<i>Objetivo de evaluación</i>	<i>¿En qué componente se evalúa este objetivo?</i>	<i>¿Cómo se evalúa a los alumnos en relación con este objetivo?</i>
1. Comunicarse con claridad y eficacia en una variedad de contextos y con diversos propósitos	Prueba 1: expresión escrita	Los alumnos demuestran su comprensión conceptual al responder tareas escritas en forma adecuada, utilizando una

	Evaluación interna	variedad de tipos de texto Los alumnos reaccionan de manera oral a un estímulo (pasaje literario en el NS), responden a preguntas y participan en una conversación general.
2. Comprender y usar lenguaje apropiado para una gama de receptores y contextos interpersonales o interculturales	Prueba 1: expresión escrita	Los alumnos demuestran su comprensión conceptual al responder a tareas escritas en forma adecuada, utilizando una variedad de tipos de texto
	Prueba 2: comprensión auditiva y comprensión de lectura	Los alumnos producen respuestas que demuestran comprensión de textos escritos y orales.
	Evaluación interna	Los alumnos interactúan con el profesor utilizando una variedad de estructuras lingüísticas y registros que son adecuados para el contexto y el receptor.
3. Comprender y utilizar la lengua para expresar una variedad de ideas y reaccionar a una variedad de ideas de forma fluida y correcta	Prueba 1: expresión escrita	Los alumnos realizan las tareas escritas utilizando un lenguaje, registro y formato adecuados.
	Prueba 2: comprensión auditiva y comprensión de lectura	Los alumnos demuestran comprensión de textos escritos y orales.
	Evaluación interna	Los alumnos interactúan oralmente con el profesor utilizando un lenguaje, registro y formato adecuados.
4. Identificar, organizar y presentar ideas sobre diversos temas	Prueba 1: expresión escrita	Los alumnos desarrollan una respuesta coherente y organizada a una variedad de temas.
	Evaluación interna	Los alumnos comprenden el tema de discusión y presentan una respuesta organizada, ya sea planificada o espontánea
5. Comprender y analizar una variedad de textos escritos, orales, visuales y audiovisuales, y reflexionar sobre ellos	Prueba 2: comprensión auditiva y comprensión de lectura	Los alumnos responden adecuadamente a textos auténticos.
	Evaluación interna	NS: Los alumnos demuestran la capacidad de interactuar verbalmente en la lengua objeto de estudio en respuesta a un estímulo literario.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Los alumnos desarrollarán la capacidad de comunicarse en la lengua objeto de estudio mediante el estudio de la **lengua**, las **áreas temáticas** y los **textos**. De este modo, también desarrollarán la **comprensión de conceptos** relativos a cómo funciona la lengua. La comunicación se demuestra a través de las destrezas receptivas, productivas y de interacción en una variedad de contextos y con diversos propósitos adecuados para el nivel del curso.

El estudio de la lengua francesa requiere prestar mucha atención a las formas, estructuras, funciones y conceptos relativos a su funcionamiento. El conocimiento del vocabulario y la gramática (el **qué** de la lengua) se refuerza y amplía con la comprensión del **porqué** y el **cómo** de la lengua: el receptor, el contexto, el propósito y el significado.

Los alumnos comprenden y producen una amplia variedad de textos orales y escritos para receptores, contextos y propósitos relacionados con intereses académicos y personales, con lo cual amplían sus habilidades de comunicación. Para desarrollar sus destrezas receptivas, se estudiarán textos auténticos que exploren la cultura o las culturas de lengua francesa. Además, en el NS se estudiarán dos obras literarias.

Un objetivo general clave del curso de Lengua B es desarrollar una mentalidad internacional a través del estudio de lenguas y culturas, así como de ideas y asuntos de importancia global. Los vínculos explícitos con TdC fortalecen la capacidad de comunicarse en la lengua objeto de estudio, ya que hacen a los alumnos más conscientes de su condición de indagadores en su propio proceso de aprendizaje de lenguas. El curso de Francés B se completará en **240 horas lectivas**.

Contenidos

Los programas de estudios de Lengua B comparten cinco áreas temáticas prescritas. Dichas áreas temáticas proporcionan contextos pertinentes para el estudio a todos los niveles de la adquisición de lenguas en el programa, así como oportunidades para que los alumnos comuniquen cuestiones de interés personal, local, nacional y mundial.

Las cinco **áreas temáticas** prescritas son:

- Identidades
- Experiencias
- Ingenio humano
- Organización social

- Cómo compartimos el planeta

Las áreas temáticas permiten a los alumnos:

- trabajar en contextos adecuados para la adquisición de conocimientos lingüísticos
- comunicarse sobre temas personales, locales, nacionales y mundiales.
- comparar la lengua francesa y sus culturas con otras lenguas y culturas.
- establecer establecer conexiones con otras áreas disciplinarias.

Los temas recomendados son:

<i>Área temática</i>	<i>Principio rector</i>	<i>Temas recomendados opcionales</i>	<i>Posibles preguntas</i>
Identidades	Explorar la naturaleza del ser y lo que significa ser humano	<ul style="list-style-type: none"> • Estilos de vida • Salud y bienestar • Creencias y valores • Subculturas • Lengua e identidad 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué constituye una identidad? • ¿Cómo expresamos nuestra identidad? • ¿Qué ideas e imágenes asociamos con un estilo de vida sano? • ¿Cómo contribuyen la lengua y la cultura a formar nuestra identidad?
Experiencias	Explorar y contar la historia de los acontecimientos, experiencias y viajes que determinan nuestra vida	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades recreativas • Vacaciones y viajes • Historias de la vida • Ritos de paso • Costumbres y tradiciones • Migración 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera nos ayudan los viajes a ampliar nuestros horizontes? • ¿De qué manera da forma nuestro pasado a nuestro presente y a nuestro futuro? • ¿Cómo marcan distintas culturas los momentos importantes de la vida y por qué lo hacen? • ¿Cómo afectaría a nuestra visión del mundo vivir en un país que tenga una cultura distinta?
Ingenio humano	Explorar cómo afectan a nuestro mundo la creatividad humana y la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Entretenimiento • Expresiones artísticas • Comunicación y medios • Tecnología • Innovación científica 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo influyen en nuestras vidas los avances en ciencia y tecnología? • ¿Cómo nos ayudan a entender el mundo las artes?

Organización social	Explorar cómo se autoorganizan o son organizados los grupos de personas mediante sistemas o intereses comunes	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones sociales • Comunidad • Participación social • Educación • El mundo laboral • Ley y orden 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué podemos aprender sobre una cultura mediante sus expresiones artísticas? • ¿Cómo cambian los medios de comunicación la forma en que nos relacionamos? • ¿Cuál es el papel del individuo en la comunidad? • ¿Qué papel desempeñan las normas y reglamentaciones en la formación de una sociedad? • ¿Qué papel desempeña la lengua en una sociedad? • ¿Qué oportunidades y desafíos conlleva el lugar de trabajo del siglo XXI? • ¿Qué cuestiones ambientales y sociales suponen dificultades para el mundo y cómo pueden superarse dichas dificultades? • ¿Qué cuestiones éticas surgen de vivir en el mundo moderno y cómo las resolvemos? • ¿Qué dificultades y ventajas conlleva la globalización? • ¿Qué dificultades y ventajas surgen de los cambios en los medios urbano y rural?
Cómo compartimos el planeta	Explorar las dificultades y las oportunidades a las que se enfrentan los individuos y las comunidades en el mundo moderno	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente • Derechos humanos • Paz y conflictos • Igualdad • Globalización • Ética • El medio urbano y el rural 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué cuestiones ambientales y sociales suponen dificultades para el mundo y cómo pueden superarse dichas dificultades? • ¿Qué cuestiones éticas surgen de vivir en el mundo moderno y cómo las resolvemos? • ¿Qué dificultades y ventajas conlleva la globalización? • ¿Qué dificultades y ventajas surgen de los cambios en los medios urbano y rural?

A cada una de estas cinco áreas temáticas prescritas se les dará el mismo nivel de importancia a lo largo del Programa, durante el cual se tratarán dos o más áreas por trimestre y dentro de cada una se abordarán diversos temas. De manera a organizar el plan del curso hemos seguido básicamente a estructura del método elegido, **Oxford IB Diploma Programme , 2nd Edition FRENCH B Course Companion. Christine Trumper, John Israel. OXFORD .**

La distribución de los temas en los dos años en que se desarrolla el programa es la siguiente en la materia francés, a razón de **5 sesiones semanales de 60 minutos cada una**.

	ÁREAS TEMÁTICAS	CONTENIDOS	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
1er Año	Identités	- Qui suis-je? - Bien-être - Santé	Primer Trimestre (25 Sesiones)
	Experiences	- Loisirs - Voyages - Migrations	Primer Trimestre (25 Sesiones)
	Programación LOMCE	Contenidos Léxico-Sintácticos	Primer Trimestre (15 Sesiones)
	Ingéniosité Humaine	-Idées ingénieuses et innovations. - Comment s'exprimer de façon créative - Ingéniosité interactive ou immersion dans le monde des autres?	Segundo Trimestre (25 Sesiones)
	Organisation Sociale	- Relations Sociales - La Communauté - L'Engagement Social.	Segundo Trimestre (25 Sesiones)
	<i>Programación LOMCE</i>	Contenidos Léxico-Sintácticos	Segundo Trimestre (10 Sesiones)
	Partage de la Planète	- L'environnement mondiale - Qu'est-ce que l'écho-citoyenneté? - Le grand défi écologique.	Tercer Trimestre (18 Sesiones)
	Identités	-Croyances et valeurs	Tercer Trimestre (17 Sesiones)
	Experiences	- Récits	
	Ingéniosité humaine	Communication et médias	
<i>Programación LOMCE</i>	Contenidos Léxico-Sintácticos	Tercer Trimestre (12 Sesiones)	
2º Año	Identités	- Langue et identité - Sous-cultures	Primer Trimestre (17 Sesiones)
	Experiences	- Rites. - Traditions	Primer Trimestre (17 Sesiones)
	Ingéniosité Humaine	- Technologie - Innovation scientifique.	Primer Trimestre (16 Sesiones)
	<i>Programación LOMCE</i>	Contenidos Léxico-Sintácticos	Primer Trimestre (12 Sesiones)

	Organisation Sociale	- Apprendre à se perfectionner - Le monde du travail. - Crimes et châtiments.	Segundo Trimestre (18 Sesiones)
	Partage de la Planète	- Droits universelles - Égalité - Liberté	Segundo Trimestre (17 Sesiones)
	<i>Programación LOMCE</i>	Contenidos Léxico-Sintácticos	Segundo Trimestre (12 Sesiones)
	Evaluación	Evaluación Interna (Individual Oral Assessment)	Segundo Trimestre (10 Sesiones)
	Evaluación	Evaluación (Papers 1,2)	Tercer Trimestre (10 Sesiones)
	<i>Programación LOMCE</i>	Contenidos Léxico-Sintácticos	Tercer Trimestre (30 Sesiones)

Esquema de tipos de **textos** que se trabajarán, se abordarán al menos 5 tipos de texto por trimestre.

<i>Textos personales</i>	<i>Textos profesionales</i>	<i>Textos de medios de comunicación de masas</i>
Blog	Blog	Anuncio
Diario personal	Correo electrónico	Artículo (diario, revista)
Correo electrónico	Ensayo	Blog
Carta personal	Carta formal	Folleto
Publicación en medios sociales o salas de chat	Propuesta	Película
	Cuestionario	Entrevista
	Informe	Hoja informativa
	Conjunto de instrucciones	Literatura
	Encuesta	Crónica de noticias
		Columna de opinión o editorial
		Panfleto
		Podcast
		Póster
		Comentario público (editorial o carta al director)
		Programa de radio
		Reseña
		Discurso
		Guía de viaje
		Página web

Las lecturas de **obras literarias escritas originariamente en lengua francesa** se utilizará como estímulo para la exploración de ideas, sobre todo mediante la evaluación oral. Permite al alumnado:

- Conocer de manera agradable la cultura francesa y francófona.
- Servir de ejemplo para otras áreas prescritas.

- Ampliar vocabulario y emplear la lengua para expresar opiniones y explorar ideas
- Desarrollar destrezas de lectura fluida
- Promover y desarrollar la mentalidad internacional.

Las dos obras que se trabajarán este curso son:

La Tresse de Laetitia Colombani
L'enfant de Noé de Eric-Emmanuel Schmitt

Para una buena comunicación, tanto comprensión como producción de textos, se trabajará **comprensión** de ciertos **conceptos** relativos a cómo funciona la lengua. Tales como:

- **Receptor:** Los alumnos comprenden que el uso de la lengua debe ser adecuado para la persona o las personas con las que nos comunicamos.
- **Contexto:** Los alumnos comprenden que el uso de la lengua debe ser adecuado para la situación en la que nos comunicamos.
- **Propósito:** Los alumnos comprenden que el uso de la lengua debe ser adecuado para conseguir la intención, el objetivo o el resultado deseado cuando nos comunicamos.
- **Significado:** Los alumnos comprenden que la lengua se usa de una variedad de maneras para comunicar un mensaje.
- **Variante:** Los alumnos comprenden que en una lengua concreta existen diferencias y que generalmente quienes la hablan pueden entenderse entre sí.

EVALUACIÓN.

La evaluación es una parte fundamental de la enseñanza y el aprendizaje. Los objetivos más importantes de la evaluación son los de apoyar los objetivos del currículo y fomentar un aprendizaje adecuado por parte de los alumnos. En el PD, la evaluación es tanto **interna** como **externa**. Los trabajos preparados para la evaluación externa los corrigen examinadores del IB, mientras que los trabajos presentados para la evaluación interna los corrigen los profesores y los modera externamente el IB.

El IB reconoce dos tipos de evaluación:

- Por ser un componente fundamental de los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje, la evaluación formativa da forma tanto a la enseñanza como al aprendizaje. Proporciona a los alumnos y profesores información útil y precisa sobre el tipo de aprendizaje que se está produciendo y sobre los puntos fuertes y débiles de los alumnos, lo que permite ayudarles a desarrollar su comprensión y aptitudes. La evaluación formativa también ayuda a mejorar la calidad de la enseñanza, pues proporciona información que permite hacer un seguimiento del progreso del alumno hacia el logro de los objetivos generales y los objetivos de evaluación del curso.
- La evaluación sumativa ofrece una perspectiva general del aprendizaje que se ha producido hasta un momento dado y se emplea para determinar los logros de los alumnos.

En el PD se utiliza principalmente una evaluación **sumativa** concebida para identificar los logros de los alumnos al final o cerca del final del curso. Sin embargo, muchos de los instrumentos de evaluación se pueden, y se deben, utilizar también con propósitos formativos durante la enseñanza y el aprendizaje. Un plan de evaluación exhaustivo debe ser una parte fundamental de la enseñanza, el aprendizaje y la organización del curso.

La evaluación en el IB se basa en criterios establecidos; es decir, se evalúa el trabajo de los alumnos en relación con niveles de logro determinados y no en relación con el trabajo de otros alumnos.

Métodos

Cuando la tarea de evaluación es abierta se utilizan **criterios de evaluación**. Cada criterio se concentra en una habilidad específica que se espera que demuestren los alumnos y permiten evaluar del mismo modo respuestas que pueden ser muy diferentes. Cada criterio está compuesto por una serie de descriptores de nivel ordenados jerárquicamente. Cada descriptor de nivel equivale a uno o varios puntos. Se aplica cada criterio de evaluación por separado y se localiza el descriptor que refleja más adecuadamente el nivel conseguido por el alumno. Distintos criterios de evaluación pueden tener puntuaciones máximas diferentes en función de su importancia. Los puntos obtenidos en cada criterio se suman para obtener la puntuación total del trabajo en cuestión. **Las bandas de puntuación** describen de forma integral el desempeño esperado y se utilizan para evaluar las respuestas de los alumnos. Constituyen un único criterio holístico, dividido en descriptores de nivel. A cada descriptor de nivel le corresponde un rango de puntos, lo que permite diferenciar el desempeño de los alumnos. Del rango de puntos de cada descriptor de nivel se elige la puntuación que mejor corresponda al nivel logrado por el alumno. **Los esquemas de calificación analíticos** se preparan para aquellas preguntas de examen que se espera que los alumnos contesten con un tipo

concreto de respuesta o una respuesta final determinada. Indican a los examinadores cómo desglosar la puntuación total disponible para cada pregunta con respecto a las diferentes partes de la respuesta. Para algunos componentes de evaluación que se corrigen usando criterios de evaluación se proporcionan **notas para la corrección**. En ellas se asesora a los correctores sobre cómo aplicar los criterios de evaluación a los requisitos específicos de la pregunta en cuestión.

Componente de evaluación	Porcentaje del total de la evaluación
---------------------------------	--

Evaluación externa (3 horas 30 minutos)	75%
--	------------

Prueba 1 (1 hora 30 minutos)	25%
-------------------------------------	------------

Destrezas productivas: expresión escrita (30 puntos)

Una tarea de expresión escrita de entre 450 y 600 palabras, seleccionada entre tres (cada una de un área temática diferente). El alumno debe elegir uno de los tipos de texto que se indican en las instrucciones del examen.

Prueba 2 (2 horas)	50%
---------------------------	------------

Destrezas receptivas: secciones separadas para la comprensión auditiva y la comprensión de lectura (65 puntos)

Comprensión auditiva (1 hora) (25 puntos)	25%
---	-----

Comprensión de lectura (1 hora) (40 puntos)	25%
---	-----

Ejercicios de comprensión acerca de tres fragmentos de audio y tres textos escritos, basados en las cinco áreas temáticas.

Evaluación interna	25%
---------------------------	------------

Este componente lo evalúa internamente el profesor y lo modera externamente el IB al final del curso.

Evaluación oral individual

Una conversación con el profesor basada en un pasaje de una de las obras literarias estudiadas en clase, seguida de una discusión basada en una o más áreas temáticas del programa de estudios. (30 puntos)

EVALUACIÓN EXTERNA

Criterios de la evaluación externa

Prueba 1. Destrezas productivas: expresión escrita

Para corregir la prueba 1, que vale el 25 % de la puntuación total, se emplean criterios de evaluación. Los criterios de evaluación utilizados son tres.

Criterio A. Lengua

¿Qué tan bien maneja el alumno la lengua escrita?

- ¿En qué medida el vocabulario es adecuado y variado?
- ¿En qué medida las estructuras gramaticales son variadas?

- ¿En qué medida la corrección lingüística contribuye a una comunicación eficaz?

Puntos	Descriptor del nivel
0	El trabajo no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-3	El manejo de la lengua es limitado. A veces el vocabulario es adecuado para la tarea. Se emplean algunas estructuras gramaticales básicas y se hacen algunos intentos de emplear estructuras más complejas. El uso de la lengua presenta errores tanto en las estructuras básicas como en estructuras más complejas. Los errores dificultan la comunicación.
4-6	El manejo de la lengua es parcialmente eficaz. En general, el vocabulario es adecuado para la tarea y es variado. Se emplea una variedad de estructuras gramaticales básicas y algunas más complejas. El uso de la lengua es, en su mayor parte, correcto en las estructuras básicas, pero se presentan errores en estructuras más complejas. A veces los errores dificultan la comunicación.
7-9	El manejo de la lengua es eficaz y, en su mayor parte, correcto. El vocabulario es adecuado para la tarea, variado e incluye el uso de expresiones idiomáticas. Se emplea de manera eficaz una variedad de estructuras gramaticales básicas y más complejas. El uso de la lengua es, en su mayor parte, correcto. Los errores ocasionales en estructuras gramaticales básicas y complejas no dificultan la comunicación.
10-12	El manejo de la lengua es, en su mayor parte, correcto y muy eficaz. El vocabulario es adecuado para la tarea, muestra variedad y matices que realzan el mensaje e incluye el uso con un fin determinado de expresiones idiomáticas. Para mejorar la comunicación, se emplea de manera selectiva una variedad de estructuras gramaticales básicas y más complejas. El uso de la lengua es, en su mayor parte, correcto. Los errores leves en estructuras gramaticales más complejas no dificultan la comunicación.

Criterio B. Mensaje

¿En qué medida cumple el alumno con la tarea?

- ¿En qué medida las ideas son pertinentes para la tarea?
- ¿En qué medida las ideas están desarrolladas?
- ¿En qué medida la claridad y organización de las ideas contribuye a transmitir el mensaje de manera satisfactoria?

Puntos	Descriptor del nivel
0	El trabajo no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-3	La tarea se ha cumplido parcialmente. Pocas ideas son pertinentes para la tarea. Las ideas se indican, pero no se desarrollan.

	Las ideas no están presentadas con claridad y no siguen una estructura lógica, lo cual hace difícil determinar el mensaje.
4-6	La tarea se ha cumplido en general. Algunas ideas son pertinentes para la tarea. Las ideas están resumidas, pero no están totalmente desarrolladas. En general, las ideas están presentadas con claridad y en general la respuesta está estructurada de manera lógica, lo cual conduce a que el mensaje se transmita de manera mayormente satisfactoria.
7-9	La tarea se ha cumplido. La mayoría de las ideas son pertinentes para la tarea. Las ideas están bien desarrolladas, con algunos detalles y algunos ejemplos. Las ideas están presentadas con claridad y la respuesta está estructurada de manera lógica, lo que favorece la transmisión del mensaje.
10-12	La tarea se ha cumplido de forma eficaz. Las ideas son pertinentes para la tarea. Las ideas están totalmente desarrolladas y se proporcionan detalles y ejemplos pertinentes. Las ideas están presentadas con claridad y la respuesta está estructurada de una manera lógica y coherente, lo que favorece la transmisión del mensaje.

Criterio C. Comprensión conceptual

¿En qué medida el alumno demuestra comprensión conceptual?

- ¿En qué medida la elección del tipo de texto es adecuada para la tarea?
- ¿En qué medida el registro y el tono son adecuados para el contexto, el propósito y los receptores de la tarea?
- ¿En qué medida la respuesta incorpora las convenciones propias del tipo de texto elegido?

Puntos	Descriptor del nivel
0	El trabajo no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-2	La comprensión conceptual es limitada. La elección del tipo de texto no es, en general, adecuada para el contexto, el propósito o los receptores. El registro y el tono no son adecuados para el contexto, el propósito y los receptores de la tarea. La respuesta incorpora convenciones reconocibles limitadas del tipo de texto elegido.
3-4	La comprensión conceptual está, en su mayor parte, demostrada. La elección del tipo de texto es, en general, adecuada para el contexto, el propósito y los receptores. Aunque a veces son adecuados para el contexto, el propósito y los receptores de la tarea, el registro y el tono fluctúan a lo largo de la respuesta. La respuesta incorpora algunas convenciones del tipo de texto elegido.
5-6	La comprensión conceptual está plenamente demostrada. La elección del tipo de texto es adecuada para el contexto, el propósito y los receptores. El registro y el tono son adecuados para el contexto, el propósito y los receptores de la tarea.

	La respuesta incorpora plenamente las convenciones propias del tipo de texto elegido.
--	---

Nota: Una respuesta que haga caso omiso al contexto, al propósito y a los receptores puede recibir una puntuación de 0 en los criterios B y C, aunque haya recibido una puntuación alta en el criterio A.

EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna es **obligatoria**. Los alumnos del NS deben responder a **un pasaje literario**. A continuación los alumnos realizan una discusión individual con el profesor, primero sobre el tema del estímulo y después una conversación general sobre la gama de áreas temáticas que se enumeran en el programa de estudios.

La evaluación oral individual de cada alumno **deberá grabarse en audio** y los archivos deberán ser de buena calidad. Cada grabación deberá guardarse de acuerdo con los procedimientos que se establecen en la publicación *Procedimientos de evaluación del PD*. Las muestras de evaluación interna que se seleccionen para la moderación deberán enviarse mediante un archivo de audio.

Criterios de evaluación interna

Destrezas productivas y de interacción: evaluación oral individual

Criterio A. Lengua

¿Qué tan bien maneja el alumno la lengua hablada?

- ¿En qué medida el vocabulario es adecuado y variado?
- ¿En qué medida las estructuras gramaticales son variadas?
- ¿En qué medida la corrección lingüística contribuye a una comunicación eficaz?
- ¿En qué medida la pronunciación y la entonación afectan a la comunicación?

Puntos	Descriptor del nivel
0	El trabajo no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-3	El manejo de la lengua es limitado. A veces el vocabulario es adecuado para la tarea. Se emplean algunas estructuras gramaticales básicas y se hacen algunos intentos de emplear estructuras más complejas. El uso de la lengua presenta errores tanto en estructuras básicas como en estructuras más complejas. Los errores dificultan la comunicación. La pronunciación y la entonación son, en general, claras pero a veces dificultan la comunicación.
4-6	El manejo de la lengua es parcialmente eficaz. En general, el vocabulario es adecuado para la tarea y es variado. Se emplea una variedad de estructuras gramaticales básicas y algunas más complejas. El uso de la lengua es, en su mayor parte, correcto en las estructuras básicas, pero se presentan errores en estructuras más complejas. A veces los errores dificultan la comunicación. La pronunciación y la entonación son, en general, claras.

7-9	<p>El manejo de la lengua es eficaz y, en su mayor parte, correcto.</p> <p>El vocabulario es adecuado para la tarea, es variado e incluye el uso de expresiones idiomáticas.</p> <p>Se emplea de manera eficaz una variedad de estructuras gramaticales básicas y más complejas.</p> <p>El uso de la lengua es, en su mayor parte, correcto. Los errores ocasionales en estructuras gramaticales básicas y complejas no dificultan la comunicación.</p> <p>La pronunciación y la entonación son, en su mayor parte, claras y no dificultan la comunicación.</p>
10-12	<p>El manejo de la lengua es, en su mayor parte, correcto y muy eficaz.</p> <p>El vocabulario es adecuado para la tarea, muestra variedad y matices que realzan el mensaje e incluye el uso con un fin determinado de expresiones idiomáticas.</p> <p>Para mejorar la comunicación, se emplea de manera selectiva una variedad de estructuras gramaticales básicas y más complejas.</p> <p>El uso de la lengua es, en su mayor parte, correcto. Los errores leves en estructuras gramaticales más complejas no dificultan la comunicación.</p> <p>La pronunciación y la entonación son muy claras y mejoran la comunicación.</p>

Criterio B1. Mensaje: pasaje literario

¿En qué medida las ideas son pertinentes para el pasaje literario?

- ¿En qué medida el alumno utiliza el pasaje literario en la presentación?

Puntos	Descriptor del nivel
0	El trabajo no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-2	La presentación no es, en su mayor parte, pertinente para el pasaje literario. El alumno hace un uso superficial del pasaje. Las observaciones y opiniones son generalizadas, simplistas y, en su mayor parte, no están fundamentadas.
3-4	La presentación es, en su mayor parte, pertinente para el pasaje literario. El alumno usa de modo competente el pasaje literario. Algunas observaciones y opiniones se desarrollan y fundamentan haciendo referencia al pasaje.
5-6	La presentación es en todo momento pertinente para el pasaje literario y es convincente. El alumno hace un uso eficaz del pasaje. Las observaciones y opiniones se desarrollan y fundamentan de modo eficaz haciendo referencia al pasaje.

Criterio B2. Mensaje: conversación

¿En qué medida las ideas son pertinentes para la conversación?

- ¿En qué medida el alumno responde de manera adecuada y completa a las preguntas de la conversación?
- ¿Con qué grado de profundidad se responden las preguntas?

Puntos	Descriptor del nivel
0	El trabajo no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-2	El alumno tiene en todo momento problemas para abordar las preguntas. Algunas respuestas son adecuadas y rara vez están desarrolladas.

	Las respuestas son limitadas en su alcance y profundidad.
3-4	Las respuestas del alumno son, en su mayor parte, pertinentes para las preguntas. Algunas respuestas son adecuadas y algunas están desarrolladas. Las respuestas son, en su mayor parte, amplias en su alcance y profundidad.
5-6	Las respuestas del alumno son en todo momento pertinentes para las preguntas y muestran cierto desarrollo. En todo momento, las respuestas son adecuadas y están desarrolladas. Las respuestas son amplias en su alcance y profundidad, e incluyen interpretaciones personales y/o intentos de hacer participar al interlocutor.

Criterio C. Destrezas de interacción: comunicación

¿En qué medida el alumno comprende e interactúa?

- ¿En qué medida el alumno es capaz de expresar ideas?
- ¿En qué medida el alumno es capaz de mantener una conversación?

Puntos	Descriptor del nivel
0	El trabajo no alcanza ninguno de los niveles especificados por los descriptores que figuran a continuación.
1-2	La comprensión y la interacción son limitadas. El alumno da respuestas limitadas en la lengua objeto de estudio. La participación del alumno en la conversación es limitada. La mayoría de las preguntas deben repetirse o reformularse.
3-4	La mayor parte del tiempo, la comprensión es buena y se mantiene la interacción. El alumno da respuestas en la lengua objeto de estudio y demuestra comprensión la mayor parte del tiempo. La mayor parte del tiempo, el alumno mantiene la conversación.
5-6	En todo momento, la comprensión es buena y se mantiene la interacción. El alumno da respuestas en la lengua objeto de estudio y demuestra comprensión. El alumno mantiene la conversación y hace algunas aportaciones personales.

Descripción y Preparación de la prueba de evaluación oral individual

“El objetivo de esta evaluación es medir la capacidad del alumno para comprender y producir comunicación en la lengua objeto de estudio, así como utilizarla en interacciones satisfactorias.

Mediante la evaluación oral individual se evalúa en qué medida el alumno es capaz de lo siguiente:

- Comunicarse con claridad y eficacia en una variedad de contextos y con diversos propósitos
- Comprender y usar lenguaje apropiado para una gama de contextos interpersonales o interculturales
- Comprender y utilizar la lengua para expresar una variedad de ideas y reaccionar a una variedad de ideas de forma fluida y correcta
- Identificar, organizar y presentar ideas sobre diversos temas
- Comprender, analizar y reflexionar en el contexto de la presentación y la conversación”

“El profesor selecciona una variedad de pasajes de hasta unas 300 palabras cada uno, tomados de las dos obras literarias estudiadas en clase. Los pasajes deben copiarse en papel normal y etiquetarse

para indicar qué obra literaria es la fuente de cada uno (título y autor). No bastará con mostrar a los alumnos las páginas pertinentes de una copia de la obra literaria, ya que es posible que quieran realizar anotaciones en el pasaje para discutir mejor el contenido. Para ayudar al alumno, el pasaje debe permitirle utilizar una amplia variedad de estructuras gramaticales y proporcionar oportunidades para estimular la discusión después de la presentación.

Un pasaje literario eficaz debe:

- Ser fácil de identificar como parte de una de las obras literarias estudiadas en clase.
- Ofrecer al alumno oportunidades de demostrar entendimiento intercultural.
- Permitir al alumno abordar la escena o la situación del pasaje.
- Permitir al alumno ofrecer una interpretación personal del pasaje.
- Posibilitar al alumno conversar de manera activa con el profesor acerca del pasaje
- Posibilitar al profesor plantear preguntas que sean específicas para cada alumno.

La cantidad de pasajes diferentes que se deben seleccionar para la evaluación oral individual dependerá de la cantidad de alumnos que haya en la clase, pero el total no tiene que ser superior a seis (tres de cada obra literaria)

Durante la **presentación**, el alumno debe:

- Resumir el pasaje
- Relacionar brevemente el pasaje con la obra literaria completa
- Expresar su opinión sobre los personajes, los acontecimientos, las ideas y las áreas temáticas que se encuentran en el pasaje

Después el profesor inicia una **discusión sobre la presentación**, para lo cual plantea preguntas sobre varios aspectos del pasaje literario. Dichas preguntas deben:

- Procurar que el alumno aclare o amplíe las observaciones que haya hecho en la presentación
- Invitar al alumno a interpretar y evaluar ideas que hayan presentado el pasaje o el profesor
- Motivar al alumno a establecer conexiones y comparaciones con sus demás experiencias culturales, según corresponda
- Dar al alumno oportunidades de demostrar su comprensión y apreciación de la cultura o las culturas de la lengua objeto de estudio
- Motivar al alumno a participar en una conversación auténtica en la medida de su capacidad

Finalmente el profesor debe indicar que se pasa a la sección final de la evaluación oral individual con el fin de preparar al alumno para el cambio a una **discusión general** debe:

- Utilizar como punto de partida una o varias de las áreas temáticas del curso.
- Procurar que el alumno aclare o amplíe las observaciones que haya hecho acerca del área o las áreas temáticas adicionales que se hayan abordado.
- Invitar al alumno a interpretar y evaluar ideas que surjan en la discusión general.
- Motivar al alumno a establecer conexiones y comparaciones con sus demás experiencias culturales.
 - Dar al alumno oportunidades de demostrar su comprensión y apreciación de la cultura o las culturas de la lengua objeto de estudio.
- Motivar al alumno a participar en una conversación auténtica en la medida de su capacidad.

- Permitir la evaluación de las destrezas de interacción del alumno

En este esquema se muestra claramente las diferentes partes de la prueba

Tiempo de preparación con supervisión	<p>Al alumno se le muestran dos pasajes (uno de cada una de las dos obras literarias estudiadas durante el curso) de hasta unas 300 palabras cada uno.</p> <p>El alumno elige uno de los pasajes y prepara una presentación que se centre en el contenido del pasaje. Durante este tiempo, se permite al alumno realizar anotaciones breves</p>	20 minutos
Parte 1: Presentación	El alumno presenta el pasaje. El alumno puede situar el pasaje en el contexto de la obra literaria, pero deberá emplear la mayor parte de la presentación discutiendo los acontecimientos, las ideas y los mensajes que contenga el pasaje.	3-4 minutos
Parte 2: Discusión sobre la presentación	El profesor y el alumno tienen una discusión sobre el contenido del pasaje que el alumno ha presentado, partiendo de las observaciones que el alumno ha realizado en la presentación.	4-5 minutos
Parte 3: Discusión general	El profesor y el alumno tienen una discusión general cuyo punto de partida es una o varias de las cinco áreas temáticas del programa de estudios.	5-6 minutos

En cuanto a los **momentos de la evaluación**, la **evaluación externa** se realizará en abril-mayo 2023 simultáneamente en todas las escuelas BI y la **evaluación interna de francés** se realizará en febrero-marzo 2023 (fecha exacta por determinar).

En cuanto a la **evaluación formativa**, en nuestro caso continua, se trabajará en clase la comprensión escrita y oral, teniendo siempre en cuenta tanto el nivel gramatical, como los tipos de texto y la comprensión conceptual. La presentación periódica de producciones escritas, según tipología de textos trabajados y producciones orales sobre textos literarios trabajados. Y tendrán

que responder trimestralmente a una prueba escrita que determinará sus progresos en la adquisición de los objetivos fijados por programa.

Se presentará los modelos de evaluación interna y externa al alumnado por primera vez a lo largo del primer trimestre del curso 2021-22 y se realizará un simulacro de evaluación al final del curso escolar 2021-22.

METODOLOGÍA

Enfoques de la Enseñanza- Aprendizaje

La enseñanza en el programa IB está basada en la indagación, en la comprensión conceptual y en el trabajo en equipo, se desarrolla en contextos locales y globales, es diferenciada para satisfacer las necesidades de todos los alumnos y está guiada por la evaluación (formativa y sumativa). En los cursos de Adquisición de Lenguas, a través de los enfoques del aprendizaje, los alumnos desarrollan habilidades que son pertinentes a todas las áreas y que los ayudan a “aprender a aprender”, de pensamiento, de investigación de comunicación, sociales y de autogestión.

Con este propósito, el aprendizaje de lenguas se debe apoyar en formas que sean coherentes con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y con los principios pedagógicos en los que se basan los programas del IB: promover las habilidades de pensamiento crítico y creativo, aprender a aprender y fomentar la mentalidad internacional

Recursos

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje contamos con los siguientes recursos materiales y virtuales:

- Libro de texto del alumno : Oxford IB Diploma Programme. 2Nd Edition FRENCH B. Course Companion. Christine Trumper/John Israel.
- Gramática : *100% FLE. B1. Grammaire essentielle du français. 550 exercices.* Ludivine Glaud. Yves Loiseau.Elise Merlet. Ed. Didier.
- Ordenador.
- Proyector.
- Recursos virtuales y página de internet :

Moodle centros Almería

<https://philpot.education/course/view.php?id=9#section-27>

<https://www.google.com/>

<https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/>

<https://www.wordreference.com>

<https://savoirs.rfi.fr/es/apprendre-enseigner/langue-fran%C3%A7aise/journal-en-fran%C3%A7ais-facile>

<https://langue-francaise.tv5monde.com/>

<https://enseigner.tv5monde.com/fiches-pedagogiques-fle/7-jours-sur-la-planete-0>

<https://www.lepointdufle.net/>

<https://lebaobabbleu.com/>

Un jour une question

[https://www.google.com/search?](https://www.google.com/search?gs_ssp=eJzj4tVP1zc0TE83S7coKckwYPQszMovLViozUtVKCxNLS7JzM8DALmMC34&q=jour+une+question&oq=jour+une+&aqs=chrome.2.69i57j0i512j46i512j0i22i3017.13423j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8#imgrc=3bL_PVjC5iCdbM%253A)

[gs_ssp=eJzj4tVP1zc0TE83S7coKckwYPQszMovLViozUtVKCxNLS7JzM8DALmMC34&q=jour+une+question&oq=jour+une+&aqs=chrome.2.69i57j0i512j46i512j0i22i3017.13423j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8#imgrc=3bL_PVjC5iCdbM%253A](https://www.google.com/search?gs_ssp=eJzj4tVP1zc0TE83S7coKckwYPQszMovLViozUtVKCxNLS7JzM8DALmMC34&q=jour+une+question&oq=jour+une+&aqs=chrome.2.69i57j0i512j46i512j0i22i3017.13423j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8#imgrc=3bL_PVjC5iCdbM%253A)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario

dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.»

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Organización del equipo de ciclo:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente: Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.

Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.

Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.

Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.

Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Uso de las herramientas digitales.

Propuestas de mejora.

Aspectos relacionados con la programación en general.

Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio

físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales

se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 1º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas actividades, que podrán ser orales y/o escritas, nos ayudarán a determinar el punto de partida para nuestra enseñanza. Actividades que nos permitirán trabajar contenidos de años anteriores. Además de ayudarnos a descubrir las necesidades e intereses de nuestro grupo.

Para la evaluación inicial de nuestro alumnado hemos realizado unas actividades que versan sobre aspectos culturales, de vocabulario, de fonética y de aspectos gramaticales, no de modo aislado, si no incluidos dentro de cada actividad en la que evaluaremos tanto la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita en lengua francesa.

Nuestro alumnado ha estudiado esta materia en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria, por lo que tiene conocimientos en lengua francesa.

La evaluación inicial, además de realizarla al comienzo de curso, se hará también al comienzo de cada una de las unidades didácticas insertadas en las diferentes situaciones de aprendizaje, para conocer los conocimientos previos de nuestro alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe aprender a utilizar la lengua francesa para expresarse y comprender en contextos cotidianos, para ello se priorizará la comunicación en situaciones de la vida real.

Se pretende conseguir que el alumnado adquiera habilidades en comprensión oral, expresión oral y en comprensión oral y escrita. Deben alcanzar un nivel competencial para poder comunicarse en diferentes registros y contextos.

El alumnado aprende sobre la diversidad cultural de los países francófonos y desarrollan la habilidad de comunicarse reconociendo y respetando las diferencias culturales.

Se promueve el uso de recursos auténticos en francés como audios, vídeos, textos literarios y documentos reales. De este modo se ayuda a que el alumnado se familiarice con la lengua francesa tal y como se habla y se utiliza en la vida cotidiana

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que fomentaremos y desarrollaremos en Bachillerato serán los siguientes, sabiendo que la metodología partirá de los intereses del alumnado.

Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua francesa, incluyendo la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la competencia cultural.

La enseñanza del francés fomenta la comunicación efectiva en situaciones reales, a través de la práctica de

conversaciones, debates, presentaciones y actividades que promuevan la expresión oral y escrita.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se integrarán las diferentes habilidades lingüísticas, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita.

Se trabajarán con materiales auténticos en francés: textos literarios, artículos, películas, canciones, programas de televisión para contextualizar y enriquecer el aprendizaje.

Utilizaremos el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de francés, como aplicaciones, páginas webs y recursos multimedia que pueden mejorar la práctica de las habilidades lingüísticas.

Fomentaremos la interacción en el aula a través de actividades en grupo para que el alumnado practique la comunicación en situaciones reales.

El alumnado aprenderá el idioma comprendiendo y apreciando la cultura francesa y francófona a través de actividades en relación a la literatura, al arte, la música y la historia.

Se pretende que el alumnado asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje, sea autónomo, tomando la iniciativa para practicar y mejorar sus habilidades comunicativas.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Génération Lycée 1. Ed. Santillana

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales

Audios y vídeos integrados

Páginas webs

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Criterios de calificación

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas, por un lado, con textos escritos y orales en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieran una respuesta concreta y sencilla en cuanto al vocabulario y a la aplicación de la gramática durante el primer trimestre, y respuestas un poco más complejas que se irán introduciendo de modo gradual a lo largo de los demás trimestres. Y por otro, con actividades realizadas en clase.

A través de lecturas con preguntas de comprensión escrita, evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos con diferente grado de dificultad.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas orales con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado. También se realizarán tareas, actividades, a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y con actividades. La expresión escrita a través de redacciones de textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de reglas gramaticales.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio que podrán presentar en la plataforma Moodle.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

El alumnado deberá aprender a utilizar estrategias para interactuar, de manera escrita y oral principalmente, con otras personas en temas relacionados con su entorno, con la cultura andaluza mostrando empatía y respeto, explicando y argumentando en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Evaluaremos en general la capacidad para expresarse en diferentes situaciones de comunicación, con espontaneidad, utilizando estrategias de cooperación a través de actividades prevaleciendo la expresión oral, si bien, también podremos realizarlas mediante la expresión escrita.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

El alumnado debe utilizar estrategias para facilitar la comunicación, para explicar conceptos y mensajes adecuados a las diferentes intenciones comunicativas. Para ello, se podrá apoyar en recursos digitales.

Evaluaremos la realización de actividades, tanto orales como escritas, en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Actividades en las que el alumnado interprete diferentes roles, resuelva conflictos y busque soluciones.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse con una cierta autonomía, adecuación y corrección. Además de identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas como el léxico y patrones sonoros (fonética) a partir de la comparación de las lenguas, a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: Tratar palabras y expresiones que a simple vista se podrían traducir literalmente en diferentes lenguas, aprendiendo que tienen significados muy diferentes. Los llamados falsos amigos.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona, aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, con una mención especial a Andalucía.

Para lo anteriormente expuesto, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, los cuales, además de construir vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la cultura andaluza y rechazando cualquier tipo de discriminación, ayudará a fomentar la convivencia, por un lado y por otro, se crearán estrategias de búsqueda de soluciones a factores socioculturales que dificulten la comunicación.

Como ejemplo, un trabajo de investigación, de búsqueda y organización de información de un tema de interés para el alumnado en relación a la cultura francesa o francófona, que se deberá presentar en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral, en clase o a través de la plataforma Moodle.

Herramientas o instrumentos de evaluación

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Además de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo se potenciará la capacidad del alumnado para juzgar sus logros en las diferentes tareas que se trabajen.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Salida al cine o al teatro para ver una película o una obra teatral en francés, en el teatro Apolo o en el auditorio EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Actividades extraescolares

Se realizarán aquellas actividades que se deriven de los proyectos anteriormente mencionados, en los que nuestros grupos de alumnos colaborarán tanto dentro como fuera del centro. Además, tenemos previsto una salida al teatro o al cine, siempre que la obra teatral y/o la película estén adaptadas a nuestro alumnado.

Durante el presente curso se ha propuesto como actividad escolar junto con bachillerato diurno la siguiente actividad.

Un viaje cultural a París o Rouen (dependerá de los presupuestos que nos proporcionen las agencias) para 1º de bachillerato. En caso de no completar los alumnos necesarios para el viaje, se completaría con alumnos de 2º de bachillerato.

Dependiendo de las unidades tratadas en las diferentes situaciones de aprendizaje y grupos de trabajo, se irán incorporando actividades para desarrollarlas desde nuestro departamento.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:
10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.1.1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FR2.1.2. Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
FR2.1.3. Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.1.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
FR2.1.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.1.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación:

FR2.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

FR2.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

FR2.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica: FR2.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

FR2.1.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.

Competencia específica: FR2.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

FR2.1.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.1.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica: FR2.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.1.5.1.Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

FR2.1.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

FR2.1.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica: FR2.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.1.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

FR2.1.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

FR2.1.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.

1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

<p>1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.</p>
<p>2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.</p>
<p>3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.</p>
<p>1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.</p>
<p>4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.</p>
<p>5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.</p>
<p>1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.</p>
<p>2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.</p>
<p>6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.</p>
<p>1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.</p>
<p>7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).</p>
<p>1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).</p>
<p>8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.</p>
<p>1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.</p>
<p>9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p>
<p>1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.</p>
<p>10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>

<p>1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>

<p>B. Plurilingüismo.</p>
<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</p>
<p>2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</p>

<p>C. Interculturalidad.</p>
<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p>
<p>4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.</p>

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 20:13:47

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro un edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario

dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.»

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Organización del equipo de ciclo:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente: Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.

Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.

Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.

Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.

Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Uso de las herramientas digitales.

Propuestas de mejora.

Aspectos relacionados con la programación en general.

Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio

físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales

se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 2º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas actividades, que podrán ser orales y/o escritas, nos ayudarán a determinar el punto de partida para nuestra enseñanza. Actividades que nos permitirán trabajar contenidos de años anteriores. Además de ayudarnos a descubrir las necesidades e intereses de nuestro grupo.

Para la evaluación inicial de nuestro alumnado hemos realizado unas actividades que versan sobre aspectos culturales, de vocabulario, de fonética y de aspectos gramaticales, no de modo aislado, si no incluidos dentro de cada actividad en la que evaluaremos tanto la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita en lengua francesa.

La evaluación inicial, además de realizarla al comienzo de curso, se hará también al comienzo de cada una de las unidades didácticas insertadas en las diferentes situaciones de aprendizaje, para conocer los conocimientos previos de nuestro alumnado.

Nuestro alumnado ha estudiado esta materia en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria, sin embargo, debido a circunstancias particulares, algunos de nuestros alumnos dejaron de estudiar esta materia en la enseñanza obligatoria o sólo la estudiaron en algunos cursos.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado mejora la utilización de la lengua francesa para expresarse y comprender en contextos cotidianos, para ello se priorizará la comunicación en situaciones de la vida real.

Se pretende conseguir que el alumnado mejore sus habilidades en comprensión oral, expresión oral y en comprensión oral y escrita. Deben alcanzar un nivel competencial para poder comunicarse en diferentes registros y contextos.

El alumnado aprende sobre la diversidad cultural de los países francófonos y desarrollan la habilidad de comunicarse reconociendo y respetando las diferencias culturales.

Se promueve el uso de recursos auténticos en francés como audios, vídeos, textos literarios y documentos reales. De este modo se ayuda a que el alumnado se familiarice con la lengua francesa tal y como se habla y se utiliza en la vida cotidiana.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que fomentaremos y desarrollaremos en Bachillerato serán los siguientes, sabiendo que la metodología partirá de los intereses del alumnado.

Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua francesa, incluyendo la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la competencia cultural.

La enseñanza del francés fomenta la comunicación efectiva en situaciones reales, a través de la práctica de conversaciones, debates, presentaciones y actividades que promuevan la expresión oral y escrita.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se integrarán las diferentes habilidades lingüísticas, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita.

Se trabajarán con materiales auténticos en francés: textos literarios, artículos, películas, canciones, programas de televisión para contextualizar y enriquecer el aprendizaje.

Utilizaremos el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de francés, como aplicaciones, páginas webs y recursos multimedia que pueden mejorar la práctica de las habilidades lingüísticas.

Fomentaremos la interacción en el aula a través de actividades en grupo para que el alumnado practique la comunicación en situaciones reales.

El alumnado aprenderá el idioma comprendiendo y apreciando la cultura francesa y francófona a través de actividades en relación a la literatura, al arte, la música y la historia.

Se pretende que el alumnado asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje, sea autónomo, tomando la iniciativa para practicar y mejorar sus habilidades comunicativas.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Génération Lycée 1 y 2. Ed. Santillana

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales

Audios y vídeos integrados

Páginas webs

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas, por un lado, con textos escritos y orales en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieran una respuesta concreta y sencilla en cuanto al vocabulario y a la aplicación de la gramática durante el

primer trimestre, y respuestas un poco más complejas que se irán introduciendo de modo gradual a lo largo de los demás trimestres. Y por otro, con actividades realizadas en clase.

A través de lecturas con preguntas de comprensión escrita, evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos con diferente grado de dificultad.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas orales con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado. También se realizarán tareas, actividades, a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y con actividades. La expresión escrita a través de redacciones de textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de reglas gramaticales.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio que podrán presentar en la plataforma Moodle.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

El alumnado deberá aprender a utilizar estrategias para interactuar, de manera escrita y oral principalmente, con otras personas en temas relacionados con su entorno, con la cultura andaluza mostrando empatía y respeto, explicando y argumentando en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Evaluaremos en general la capacidad para expresarse en diferentes situaciones de comunicación, con espontaneidad, utilizando estrategias de cooperación a través de actividades prevaleciendo la expresión oral, si bien, también podremos realizarlas mediante la expresión escrita.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

El alumnado debe utilizar estrategias para facilitar la comunicación, para explicar conceptos y mensajes adecuados a las diferentes intenciones comunicativas. Para ello, se podrá apoyar en recursos digitales.

Evaluaremos la realización de actividades, tanto orales como escritas, en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Actividades en las que el alumnado interprete diferentes roles, resuelva conflictos y busque soluciones.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse con una cierta autonomía, adecuación y corrección. Además de identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas como el léxico y patrones sonoros (fonética) a partir de la comparación de las lenguas, a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: Tratar palabras y expresiones que a simple vista se podrían traducir literalmente en diferentes lenguas, aprendiendo que tienen significados muy diferentes. Los llamados falsos amigos.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona, aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, con una mención especial a Andalucía.

Para lo anteriormente expuesto, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, los cuales, además de construir vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la cultura andaluza y rechazando cualquier tipo de discriminación, ayudará a fomentar la convivencia, por un lado y por otro, se crearán estrategias de búsqueda de soluciones a factores socioculturales que dificulten la comunicación.

Como ejemplo, un trabajo de investigación, de búsqueda y organización de información de un tema de interés para el alumnado en relación a la cultura francesa o francófona, que se deberá presentar en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral, en clase o a través de la plataforma Moodle.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Además de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la

materia.

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo se potenciará la capacidad del alumnado para juzgar sus logros en las diferentes tareas que se trabajen.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Salida al cine o al teatro para ver una película o una obra teatral en francés, en el teatro Apolo o en el auditorio EMMA, cuando se presenten películas y obras teatrales adaptadas al nivel de nuestros alumnos.

Actividades extraescolares

Se realizarán aquellas actividades que se deriven de los proyectos anteriormente mencionados, en los que nuestros grupos de alumnos colaborarán tanto dentro como fuera del centro. Además, tenemos previsto una salida al teatro o al cine, siempre que la obra teatral y/o la película estén adaptadas a nuestro alumnado.

Durante el presente curso se han propuesto las siguientes actividades extraescolares:

1- Un viaje cultural a París o Rouen (dependerá de los presupuestos que nos proporcionen las agencias) para 1º de bachillerato. En caso de no completar los alumnos necesarios para el viaje, se completaría con alumnos de 2º de bachillerato.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.7.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FR2.7.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
FR2.7.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.7.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
FR2.7.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.7.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.7.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación:

FR2.7.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.7.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.

FR2.7.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.7.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.7.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

FR2.7.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.7.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica: FR2.7.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.7.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.

FR2.7.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular

aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica: FR2.7.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

FR2.7.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.7.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica: FR2.7.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.7.5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

FR2.7.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

FR2.7.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica: FR2.7.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.7.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

FR2.7.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

FR2.7.6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

<p>1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>B. Plurilingüismo.</p>
<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</p>
<p>2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</p>
<p>C. Interculturalidad.</p>
<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p>
<p>4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p>

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 20:18:18

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Ciencias y Tecnología)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro IES Celia Viñas está situado en pleno centro de la localidad de Almería, en la calle Javier Sanz que da acceso a la entrada principal y a la Avenida Federico García Lorca, junto al encauzamiento de la antigua rambla de Almería, que constituye el segundo acceso, al recinto. Esta localización condiciona de forma específica al conjunto de su Comunidad Educativa, especialmente, a su realidad económica, social y cultural.

El entorno físico y social condiciona sus características. Por un lado, la existencia de un clima de tranquilidad social, de cierta estabilidad económica en la mayoría de las familias de nivel socio-económico medio y media alto. Por otro, un entorno favorecido por cierta inseguridad socioeconómica, inestabilidad laboral, desempleo, e incluso, de desamparo o exclusión social de alguna porción del alumnado, que está bajo la tutela de las autoridades de la Junta.

La pluralidad y la diversidad cultural, en relación a la procedencia social, cultural y étnica no ha sido obstáculo para la convivencia.

HISTORIA

El Instituto a lo largo de sus más de 150 años ha cambiado de nombre y de lugar. En el año 1951 se instala en el edificio en que nos encontramos hoy con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza. Más adelante, se divide en dos, masculino y femenino, pasando a estar el masculino en la segunda planta y el femenino en la tercera.

En 1966 el masculino se traslada a Ciudad Jardín, permaneciendo en el actual edificio, el Instituto Femenino.

En 1976, por acuerdo del Claustro de Profesores, se convierte en instituto mixto, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Celia Viñas.

Desde el curso 98-99, por disposición de la Junta de Andalucía de unificar los nombres de los centros de enseñanza públicos, se denominó Instituto de Enseñanza Secundaria Celia Viñas.

Arquitectónicamente, nuestro un edificio pertenece al monumentalismo neo-académico de comienzos de este siglo, compuesto de tres plantas, con un cuerpo central al que da acceso una puerta flanqueada por columnas dóricas, con piedra de cantería en su arranque y muros de mampostería en sus otras tres plantas, con pilastras de orden gigante trabando toda la fachada. Siendo la imagen de la enseñanza pública en Almería por su ubicación privilegiada, por su consolidación histórica y por las diferentes promociones de hombres y mujeres que se han ido formando en sus aulas.

ESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES

El centro se divide en cuatro plantas: planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Sus techos de sillería y los anchos muros de piedra que lo soportan han supuesto durante estos años ciertos pros y contras. En la planta sótano se sitúan el patio interior y las pistas deportivas dentro del recinto amurallado exterior.

En los últimos dos años se han remodelado, para una mejor reutilización, el aula de multimedia (antiguo laboratorio de idiomas), el aula de francés y el aula específica de audiovisuales y arte. Se les ha dotado del mobiliario necesario: proyector, acceso a internet, pizarra y sistema de sonido, para que cumplan mejor sus funciones.

Los espacios de la planta- sótano reúnen suficientes condiciones de habitabilidad para que se realicen las tareas académico-docentes, sin embargo, por su espacio limitado y estructura no permiten un buen acogimiento de todo el alumnado en el recreo. Esto nos lleva a que, previa autorización del Consejo Escolar y de la administración educativa, el alumnado a partir de tercero de ESO pueda salir del recinto en el recreo.

La planta baja dispone de la mayoría de los departamentos didácticos. En el caso de los departamentos de latín y griego, filosofía, ciencias naturales y de francés, se utilizan para impartir docencia.

En cuanto a las ventajas e inconvenientes que presenta el edificio y sus dependencias, podemos señalar las siguientes:

La altura y estructura de los ventanales permiten una buena ventilación y luminosidad, pero dificultan la audición y sonoridad, por lo que es necesario continuar con la dotación de cortinas, cortinas que al mismo tiempo permitan un mejor uso para los medios audiovisuales.

El tamaño desigual de las aulas hace necesaria la reubicación del alumnado en función del número de integrantes. La estructura del edificio, pasillos, aulas grandes, corrientes de aire y altura de sus plantas lo hace especialmente frío en invierno y caluroso en verano. En este sentido, y aunque se han venido corrigiendo con algunos equipos de aire acondicionado, ventiladores mecánicos y cortinas, sería preciso un buen sistema de climatización.

Su estructura y ubicación impiden la ampliación, y encarecen las reformas. Una gran parte del presupuesto se ha gestionado intentando paliar estas dificultades. El acceso, así como el desplazamiento en su interior se ven dificultados por la presencia de barreras arquitectónicas que deben ser eliminadas. Por lo que ha sido necesario

dotar al edificio de un ascensor y un montacargas.

El centro cuenta con un buen material audiovisual e informático, tanto el adquirido de los presupuestos como el reutilizado procedente del departamento de Informática. Además de las dotaciones provenientes del proyecto TIC y Escuela 2.0.

Todos los departamentos didácticos disponen de equipos informáticos y conexión a internet.

ALUMNADO

Una parte de nuestro alumnado muestra una buena disposición en la realización de tareas, de actividades y de estudio, siendo en general respetuoso y educado con el profesorado. Sin embargo, también hemos detectado una falta de motivación en nuestro alumnado, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. Además de casos de absentismo, coincidiendo con alumnos que forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado que llega a nuestro centro proviene de cuatro colegios públicos: Mar Mediterráneo, Rafael Alberti, Inés Relaño y Giner de los Ríos.

En el caso del Bachillerato, se incorpora todos los años un número importante de estudiantes procedentes de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada en su tramo no subvencionado por la administración pública.

El bachillerato de adultos ha ido disminuyendo debido, entre otros, a la oferta realizada a los demás centros, concentrándose en tres en nuestra capital. Además, nos hemos visto en la necesidad de hacer compatible el sistema presencial, que siempre supone una formación más directa y completa con el semipresencial.

La ESPA (educación secundaria para personas adultas) se mantiene para dar respuesta social y educativa a una serie de personas que necesitan el título de graduado en Educación Secundaria, para mejorar sus condiciones sociolaborales y proseguir estudios de Formación profesional o Bachillerato. Parte de este alumnado continúa posteriormente en el centro cursando Bachillerato para personas adultas en cualquiera de sus dos modalidades.

Otro de los pilares básicos de nuestro instituto lo constituyen las familias de formación profesional de la modalidad de informática de grado medio y superior.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.»

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Organización del equipo de ciclo:

El Departamento de Francés para el presente curso 2023/2024 estará constituido por el profesorado siguiente: Don Tomás Martín Enríquez, quién impartirá clase en 1º, 2º, 4º de ESO y 1º y 2º de bachillerato de francés. Además de la asignatura de oratoria y debate en 3º de ESO y proyecto en 1º de bachillerato.

Doña María del Mar Mellado García quién impartirá clase de francés en 1º y 3º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato Internacional, así como de oratoria y debate en 1º y 2º de ESO. Además, preparará al alumnado, que así lo desee, para la realización del DELF.

Doña María del Mar Forte Albenza impartirá clase en 1º de ESO, 1º de bachillerato (diurno y nocturno) y 2º de bachillerato (nocturno) de francés. Además, el ámbito lingüístico y social en 3º de ESO. Desempeñando la jefatura de departamento y la coordinación de área.

El departamento de francés se reunirá los jueves y viernes en horario de recreo, realizando un acta semanal.

En las reuniones de departamento se tratarán los temas siguientes:

Revisión de los criterios de evaluación de las unidades que estemos trabajando.

Revisión de la temporalización y secuenciación de los contenidos.

Información y toma de decisiones con respecto a las propuestas del E.T.C.P.

Propuestas y organización de actividades complementarias y extraescolares.

Análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Uso de las herramientas digitales.

Propuestas de mejora.

Aspectos relacionados con la programación en general.

Otros temas que atañan directamente a este departamento y a nuestro alumnado a lo largo de los diferentes trimestres para identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. Así como compartir nuestras aportaciones y realizar nuestra puesta en común de las mismas, para la mejora de nuestro alumnado y de nuestra práctica docente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio

físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales

se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

CONCRECIÓN ANUAL

Francés - 2º Bach.Pers.Adul. (Pres.) (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Además, en la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Bachillerato, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

La etapa de Bachillerato tiene como finalidad promover la formación, la madurez intelectual y humana, los conocimientos y las destrezas que permitan al alumnado progresar en su desarrollo personal y social. Igualmente, favorecerá la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y laboral, capacitándole para el acceso a una educación superior. Para conseguir esta finalidad se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, al desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos para profundizar en las competencias que le permitan afrontar con éxito el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estas actividades, que podrán ser orales y/o escritas, nos ayudarán a determinar el punto de partida para nuestra enseñanza. Actividades que nos permitirán trabajar contenidos de años anteriores. Además de ayudarnos a descubrir las necesidades e intereses de nuestro grupo.

Para la evaluación inicial de nuestro alumnado hemos realizado unas actividades que versan sobre aspectos culturales, de vocabulario, de fonética y de aspectos gramaticales, no de modo aislado, si no incluidos dentro de cada actividad en la que evaluaremos tanto la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita en lengua francesa.

La evaluación inicial, además de realizarla al comienzo de curso, se hará también al comienzo de cada una de las unidades didácticas insertadas en las diferentes situaciones de aprendizaje, para conocer los conocimientos previos de nuestro alumnado.

Nuestro alumnado ha estudiado esta materia en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria, sin embargo, debido a circunstancias particulares, algunos de ellos dejaron de estudiarla en la enseñanza obligatoria o sólo la estudiaron en algunos cursos.

2. Principios Pedagógicos:

El alumnado debe aprender a utilizar la lengua francesa para expresarse y comprender en contextos cotidianos, para ello se priorizará la comunicación en situaciones de la vida real.

Se pretende conseguir que el alumnado adquiera habilidades en comprensión oral, expresión oral y en comprensión oral y escrita. Deben alcanzar un nivel competencial para poder comunicarse en diferentes registros y contextos.

El alumnado aprende sobre la diversidad cultural de los países francófonos y desarrollan la habilidad de comunicarse reconociendo y respetando las diferencias culturales.

Se promueve el uso de recursos auténticos en francés como audios, vídeos, textos literarios y documentos reales. De este modo se ayuda a que el alumnado se familiarice con la lengua francesa tal y como se habla y se utiliza en la vida cotidiana.

El alumnado debe aprender a gestionar su propio aprendizaje, utilizando estrategias de estudio y estableciéndose metas. Se fomenta el trabajo autónomo.

El alumnado debe desarrollar su capacidad de análisis y de pensamiento crítico, a través del estudio de textos literarios, discusiones de temas actuales y proyectos de investigación en francés.

Los recursos digitales y las plataformas pueden facilitar la práctica de habilidades lingüísticas y la exploración de la cultura francófona. Estos recursos se utilizarán como herramienta para enriquecer el aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Los aspectos metodológicos que fomentaremos y desarrollaremos en Bachillerato serán los siguientes, sabiendo

que la metodología partirá de los intereses del alumnado.

Desarrollo de habilidades comunicativas en lengua francesa, incluyendo la comprensión oral y escrita, la expresión oral y escrita y la competencia cultural.

La enseñanza del francés fomenta la comunicación efectiva en situaciones reales, a través de la práctica de conversaciones, debates, presentaciones y actividades que promuevan la expresión oral y escrita.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se integrarán las diferentes habilidades lingüísticas, comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita.

Se trabajarán con materiales auténticos en francés: textos literarios, artículos, películas, canciones, programas de televisión para contextualizar y enriquecer el aprendizaje.

Utilizaremos el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de francés, como aplicaciones, páginas webs y recursos multimedia que pueden mejorar la práctica de las habilidades lingüísticas.

Fomentaremos la interacción en el aula a través de actividades en grupo para que el alumnado practique la comunicación en situaciones reales.

El alumnado aprenderá el idioma comprendiendo y apreciando la cultura francesa y francófona a través de actividades en relación a la literatura, al arte, la música y la historia.

Se pretende que el alumnado asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje, sea autónomo, tomando la iniciativa para practicar y mejorar sus habilidades comunicativas.

4. Materiales y recursos:

Libro del alumno: Génération Lycée 1 y 2. Ed. Santillana

Cuaderno de actividades

Ordenador

Móvil en casos excepcionales

Audios y vídeos integrados

Páginas webs

Materiales digitales: Plataforma Moodle principalmente para presentación de actividades, trabajos orales y/ o escritos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

En la evaluación del proceso de aprendizaje deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. El bloque A Comunicación abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque B Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

El bloque C Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Todos los criterios tienen el mismo valor 6,25 %, sin embargo, cada bloque de saberes básicos tendrá un valor dependiendo del número de saberes de cada bloque. Para lo que tendremos en cuenta los siguientes saberes asociados a sus competencias específicas y a su vez asociados a sus criterios de evaluación.

Criterios de calificación y herramientas para calificar los diferentes bloques de saberes:

1-Comprensión escrita y oral:

Competencia específica 1. Criterios evaluados (1.1/1.2/1.3)

La comprensión tanto oral como escrita se evaluarán con pruebas, por un lado, con textos escritos y orales en las que se puedan incluir preguntas de opción múltiple, de verdadero o falso, completar huecos o preguntas que requieran una respuesta concreta y sencilla en cuanto al vocabulario y a la aplicación de la gramática durante el primer trimestre, y respuestas un poco más complejas que se irán introduciendo de modo gradual a lo largo de los

demás trimestres. Y por otro, con actividades realizadas en clase.

A través de lecturas con preguntas de comprensión escrita, evaluaremos la capacidad de lectura y la comprensión de textos con diferente grado de dificultad.

Para la comprensión oral realizaremos pruebas orales con preguntas de elección múltiple después de escuchar un audio, resumir lo que han escuchado o escribir parte de lo que han escuchado. También se realizarán tareas, actividades, a partir de unas instrucciones o consignas dadas oralmente.

Estas pruebas evaluarán tanto la comprensión de detalles específicos como de informaciones principales y secundarias.

2- Expresión escrita y oral:

Competencia específica 2. Criterios evaluados (2.1/ 2.2./ 2.3)

La expresión oral y escrita se evaluará con una prueba y con actividades. La expresión escrita a través de redacciones de textos, un e-mail como ejemplo. Se evaluará el uso del vocabulario, la ortografía de las palabras y la aplicación de reglas gramaticales.

La expresión oral se evaluará con una actividad oral individual o en grupo, que el alumnado deberá realizar siguiendo las consignas dadas. Así se evaluará su capacidad para organizar y comunicar en francés. Como ejemplos, la realización de un audio que podrán presentar en la plataforma Moodle.

También evaluaremos la participación en clase, a través de la observación diaria.

3- Interacción:

Competencia específica 3. Criterios evaluados (3.1/ 3.2)

El alumnado deberá aprender a utilizar estrategias para interactuar, de manera escrita y oral principalmente, con otras personas en temas relacionados con su entorno, con la cultura andaluza mostrando empatía y respeto, explicando y argumentando en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Evaluaremos en general la capacidad para expresarse en diferentes situaciones de comunicación, con espontaneidad, utilizando estrategias de cooperación a través de actividades prevaleciendo la expresión oral, si bien, también podremos realizarlas mediante la expresión escrita.

4- Mediación:

Competencia específica 4. Criterios evaluados (4.1/ 4.2)

El alumnado debe utilizar estrategias para facilitar la comunicación, para explicar conceptos y mensajes adecuados a las diferentes intenciones comunicativas. Para ello, se podrá apoyar en recursos digitales.

Evaluaremos la realización de actividades, tanto orales como escritas, en las que el alumnado pueda participar en simulaciones de situaciones en las que deban actuar como intermediario en un escenario de la vida real. Actividades en las que el alumnado interprete diferentes roles, resuelva conflictos y busque soluciones.

5- Plurilingüismo:

Competencia específica 5. Criterios evaluados (5.1/ 5.2/5.3)

Evaluaremos la capacidad del alumnado para comunicarse con una cierta autonomía, adecuación y corrección. Además de identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas como el léxico y patrones sonoros (fonética) a partir de la comparación de las lenguas, a través de la realización de actividades o tareas escritas que requieran la aplicación de habilidades en otras lenguas.

Ejemplo: Tratar palabras y expresiones que a simple vista se podrían traducir literalmente en diferentes lenguas, aprendiendo que tienen significados muy diferentes. Los llamados falsos amigos.

6- Competencia cultural:

Competencia específica 6. Criterios evaluados (6.1/ 6.2/6.3)

El alumnado debe comprender y relacionarse con la cultura francesa y francófona, aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, con una mención especial a Andalucía.

Para lo anteriormente expuesto, se realizarán trabajos o actividades que abarquen aspectos como las costumbres, la historia, la literatura, el arte, la política y la sociedad, los cuales, además de construir vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la cultura andaluza y rechazando cualquier tipo de discriminación, ayudará a fomentar la convivencia, por un lado y por otro, se crearán estrategias de búsqueda de soluciones a factores socioculturales que dificulten la comunicación.

Como ejemplo, un trabajo de investigación, de búsqueda y organización de información de un tema de interés para el alumnado en relación a la cultura francesa o francófona, que se deberá presentar en forma de informe, infografía, presentación escrita o exposición oral, en clase o a través de la plataforma Moodle.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas orales y/o escritas, escalas de observación y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Además de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia.

Evaluación continua: Seguimiento del desempeño de los estudiantes a lo largo del curso, teniendo en cuenta la participación en clase, la entrega de tareas y ejercicios, la actitud y el progreso en general.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. De este modo se potenciará la capacidad del alumnado para juzgar sus logros en las diferentes tareas que se trabajen.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Desde el departamento de francés proponemos la realización de las siguientes actividades complementarias y extraescolares teniendo en cuenta la disponibilidad, asistencia de un número adecuado de alumnado, fechas y otros condicionantes.

Colaboración del Departamento en las actividades diseñadas por el plan de coeducación, escuela espacio de paz y patrimonio. Día de la paz y de la no violencia, violencia contra las mujeres.

Proyecto COMUNICA propuesto y dirigido por el departamento de Lengua y literatura.

Colaboración en el proyecto A.L.D.E.A. Proyecto en el que se trabajará El cambio climático, como tema general. Además de causas, consecuencias y búsqueda de posibles soluciones para afrontar los problemas ocasionados en nuestra provincia, principalmente, si bien, se puede hacer extensible a cualquier punto geográfico.

Actividades extraescolares

Se realizarán aquellas actividades que se deriven de los proyectos anteriormente mencionados, en los que nuestros grupos de alumnos colaborarán tanto dentro como fuera del centro. Además, tenemos previsto una salida al teatro o al cine, siempre que la obra teatral y/o la película estén adaptadas a nuestro alumnado.

Durante el presente curso se han propuesto la siguiente actividad extraescolar:

Un viaje cultural a París o Rouen (dependerá de los presupuestos que nos proporcionen las agencias) para 1º de bachillerato. En caso de no completar los alumnos necesarios para el viaje, se completaría con alumnos de 2º de bachillerato.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

10. Competencias específicas:

Denominación
FR2.4.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
FR2.4.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
FR2.4.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.4.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
FR2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FR2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FR2.4.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Criterios de evaluación:

FR2.4.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

FR2.4.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.

FR2.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables.

Competencia específica: FR2.4.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FR2.4.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

FR2.4.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

FR2.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

Competencia específica: FR2.4.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FR2.4.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.

FR2.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular

aclaramos y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

Competencia específica: FR2.4.4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

FR2.4.4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

FR2.4.4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.

Competencia específica: FR2.4.5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FR2.4.5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

FR2.4.5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.

FR2.4.5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

Competencia específica: FR2.4.6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

FR2.4.6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

FR2.4.6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

FR2.4.6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

12. Saberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

<p>1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.</p>
<p>11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.</p>
<p>12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.</p>
<p>13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.</p>
<p>B. Plurilingüismo.</p>
<p>1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.</p>
<p>2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.</p>
<p>3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.</p>
<p>4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).</p>
<p>5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.</p>
<p>C. Interculturalidad.</p>
<p>1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.</p>
<p>2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.</p>
<p>4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.</p>
<p>5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.</p>
<p>6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p>

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 15/11/2023 20:17:05